



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO DIECISEIS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 13 DE JULIO DE 1999

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS NUMEROS 1041 y 1049, POR LOS CUALES SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE RENOVA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, RESPECTIVAMENTE.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

LRG/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO DIECISEIS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 13 DE JULIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
I	INSTALACION DE LA SESION..... 4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
	INTERVENCION DE LOS HONORABLES:
	PEREZ ASTUDILLO MIGUEL..... 6,7
	POSSO SALGADO ANTONIO..... 7,8
III	CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS NUMEROS 1041 y 1049, POR LOS CUALES SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE RENOVA EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, RESPECTIVAMENTE.
	INTERVENCION DE LOS HONORABLES:
	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR..... 11,12
	NIETO VASQUEZ ANIBAL..... 12,13
	PEREZ ASTUDILLO MIGUEL..... 13-15
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE..... 15-18
	RODRIGUEZ EDGAR IVAN..... 18-23
	BUCARAM ORTIZ ADOLFO..... 23-35
	MONCAYO GALLEGOS PACO..... 35-40
	BUSTAMANTE VERA SIMON..... 40-46

Continúa



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CIENTO DIECISEIS

Sesión: MATUTINA ORDINARIA

Fecha: 13 DE JULIO DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL.....	47-50
NEIRA MENENDEZ XAVIER.....	50-56
MEJIA MONTESDEOCA LUIS.....	56-62
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO.....	62-69
AREVALO BARZALLO KAISER.....	69-72
CANTOS HERNANDEZ JUAN.....	72-76
CABRERA YUMBLA NAPOLEON.....	77-79
 IV CLAUSURA DE LA SESION.....	 80

ARCHIVO

LRG/mr

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO IÑIGUEZ JUAN
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	COELLO IZQUIERDO JAIME
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	CUEVA PUERTAS PIO
ALVEAR ICAZA JOSE	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ANDRADE ARTEAGA RAUL	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DOTTI ALMEIDA MARCELO
AREVALO BARZALLO KAISER	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ARGUDO PESANTEZ JOHN	ESTRADA BONILLA JAIME
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AZAR AMAT JOSE	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AZUERO RODAS ELISEO	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
BECERRA CUESTA ABELARDO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUSTAMANTE VERA SIMON	GOMEZ REAL NAPOLEON
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZABAY PEREZ HEINERT
CALERO DAVILA WASHINGTON	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CABRERA YUMBLA NAPOLEON	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GORDILLO CORDOVA REGINA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GREFA UQUIÑA VALERIO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CORDERO ACOSTA JOSE	HURTADO LARREA RAUL

Guillermo Astudillo

KURE MONTES CARLOS	PINTO RUBIANES PEDRO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	POSSO SALGADO ANTONIO
LEON ROMERO JAIME	PROAÑO MAYA MARCO
LOOR CEDEÑO OTON	QUEVEDO MONTERO HUGO
LOPEZ SAUD RAUL	RIVERA MOLINA RAMIRO
LOZANO CHAVEZ WILSON	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LLANES SUAREZ HENRY	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MALLEA OLVERA CONCHA	RUIZ ALBAN GABRIEL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SAA BERNSTEIN LORENZO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SALEM MENDOZA MAURICIO
MAUGE MOSQUERA RENE	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SAN MARTIN TORRES FRANKLIN
MENDOZA GUILLEN TITO	SAUD SAUD CARLOS
MINUCHE CASTRO JAVIER	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MONCAYO GALLEGOS PACO	SICOURET OLVERA VICTOR
MONCAGATTA FARGAS JUAN	TALAHUA PAUCAR LUIS
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	TOUMA BACILIO MARIO
MORENO AGUI RUTH	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MORENO ROMERO HUGO	UGARTE GUZMAN BLANCA
NEIRA MENENDEZ XAVIER	VACA GARCIA GILBERTO
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
NOBOA NARVAEZ JULIO	VEGA CONEJO NINA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VELA PUGA ALEXANDRA
OJEDA DE VACA GLADYS	VERA RODAS ROLANDO
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VIZCAINO ANDRADE LUIS
PATIÑO SALVADOR JOSE	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PAZOS NAVARRO ERNESTO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a pasar lista. Por favor contestar a la lista. Honorables: Adum Lipari Mirella. Alejandro Aguayo Cubillo. Blasco Eugenio Alvarado. Jazmine Alvarez. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga.

Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade Guerra, presente. Káiser Arévalo Barzallo. John Argudo Pesantez. Germán Astudillo Astudillo. José Azar Amat. Eliseo Azuero Rodas. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo Adum. Raúl Andrade Arteaga, presente. Abelardo Becerra Cuesta. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Napoleón Cabrera Yumbra. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos Aguirre. Enrique Camposano. Juan Cantos Hernández. Francisco Celi. José Cordero Acosta. Juan Cordero Iñiguez. Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva. Rafael Dávila Eguez. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado Tello. Marcelo Dotti Almeida. Washington Calero, presente. Sixto Durán-Ballén Cordovez. Jaime Estrada Bonilla. Hermel Campos, presente. Joaquín Estrella Velín. Carlos Falquez Batallas. Juan Manuel Fuertes. Káiser Arévalo Barzallo, presente. Félix García Cedeño, presente. Edgar Garrido Jaramillo. Raúl Gómez Ordeñana. Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay. Carlos González Albornoz. Susana González Muñoz. Regina Gordillo Córdova. Valerio Grefa Uquiña. Guillermo Haro Páez, presente. Estuardo Hidalgo Bifarini, presente. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri Carrillo. Jaime León Romero. Otón Loor Cedeño, presente. Raúl Iván López Saud. Wilson Lozano Chávez. Wilfrido Lucero Bolaños, presente. Henry Llanes Suárez. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera, presente. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún Rodríguez. René Maugé Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana, presente. Tito Nilton Mendoza. Iván López, presente. Luis Mejía Montesdeoca. Javier Minuche Castro. Molestina Zavala Oswaldo. Moncagatta Juan Pablo. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth. Ojeda Gladys. Ortiz Ximena. Páez Zumárraga Reinaldo, presente. Patiño Arturo. Palacios Riofrío Carlos Alberto. Palma Ordóñez Juan, presente. Pasos Ernesto, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro. Possó Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco,

C. Cantabria

presente. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Rosero Fernando, presente. Rossi Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Ruiz Freddy. Saá José Lorenzo. Salem Mendoza Mauricio, presente. Sánchez Bolívar, presente. Sancho Sancho Rafael. San Martín Franklin. Saud Saud Carlos, presente. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Alfredo. Sicouret Olvera Víctor. Talahua Luis, presente. Touma Mario, presente. Ubilla Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto, presente. Valdez Larrea Anunzziatta. Vásquez Clemente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo. Yandún Pozo René, presente. Contestaron a la lista treinta y ocho honorables diputados. Secretaría registra el ingreso posterior de los siguientes honorables: Joaquín Estrella, John Argudo, José Azar, Enrique Camposano, Cecilia Calderón, José Cordero, Francisco Celi, Jazmine Alvarez, Luis Mejia, Napoleón Gómez Real, Juan Pablo Moncagatta, Nina Pacari Vega, Carlos González, Mirella Adum, Raúl Gómez, Adolfo Bucaram, Jaime Coello, Germán Mancheno, Franklin Delgado Tello, Napoléon Cabrera, Sixto Durán-Ballén, Henry Llanes, Elsa Bucaram Ortíz, Marcelo Dotti, Tito Nilton Mendoza, José Alvear, Víctor Hugo Sicouret, Jorge Manuel Marún, Susana González, Iván Rodríguez. Con usted, señor Presidente, se encuentran en la sala sesenta y nueve honorables diputados. Por lo que existe el quórum legal y reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores tenemos el quórum reglamentario, se instala la sesión. Por tratarse de la primera sesión de la semana, tenemos el Himno Nacional.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA

C. Cantarero

DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, excusas y comunicaciones, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, todas las excusas han sido autorizadas por usted, ningún diputado alterno que actúa en esta sesión debe posesionarse. No hay comunicaciones que Secretaría deba leer en esta sesión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Aníbal Nieto. Audio para el honorable Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores. El país está viviendo unos momentos muy duros.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo respeto, honorable Nieto, vamos a analizar los estados de emergencia, yo le daré la palabra porque es el momento oportuno para usted tratar el tema. Si me permite que se lea el Orden del Día.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, en emergencia está mi provincia, no tenemos ni agua potable. Le ruego que me dé la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto, honorable Nieto, que se lea el Orden del Día y esos puntos están en el Orden del Día. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día martes 13 de julio de 1999. Orden del Día: 1. Primer debate del proyecto de Ley sobre control de propaganda y gasto electoral. (Continuación) Nº 20-119. (De iniciativa del honorable diputado doctor Marco Proaño Maya). 2. Conocimiento de los Decretos Ejecutivos números 1041 y 1049, por los cuales se declara el estado de emergencia en el territorio nacional y se renova en la provincia del Guayas,

respectivamente. 3. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt al proyecto de la Ley de Medio Ambiente. 4. Conocimiento de los proyectos de resolución: a) Por el que se exhorta al Presidente del Congreso Nacional, para que demande la inconstitucionalidad de la objeción total al proyecto de Ley de condonación de intereses legales, intereses de mora, multas y otros adeudados al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (De iniciativa del honorable Fernando Rosero González). b) Por el que se exhorta a las autoridades de la Corporación Aduanera Ecuatoriana a que den inmediato cumplimiento a la resolución judicial en la acción de amparo Constitucional, incorporando al Servicio de Vigilancia Aduanera a ex-miembros de la ex-Policía Militar Aduanera. (Auspiciado por el honorable Kléver Ron); c) Por el que se congela hasta el 31 de diciembre de 1999, los precios de los combustibles vigentes a julio del presente año. (Auspiciado por el honorable Antonio Posso Salgado); d) Por el que censura la actitud del señor Ministro de Gobierno, en torno a la paralización de actividades del sector del transporte. (Propuesto por el honorable José Alvear Icaza); e) Por el que se exhorta al señor Presidente de la República para que reforme el tercer inciso del Artículo 2 del Reglamento de Facturación. (Propuesto por el honorable Antonio Posso Salgado); y, f) Por el que se exhorta al señor Ministro de Educación y Cultura a que a través del Instituto de Patrimonio Cultural, diseñe y ejecute proyectos de investigación y restauración de monumentos ubicados en las provincias de Cañar y Azuay. (Propuesto por el honorable John Argudo Pesantez)". Este el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, honorables diputados. Tiene la palabra el honorable Miguel Pérez.-

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: El país pasa por una crisis social nunca antes vista en la historia. La provincia de Cotopaxi prácticamente está paralizado y aun más, cuatro compañeros...

C. Astudillo

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, permítame que le haga la misma observación que le hice al honorable Nieto, si usted va a proponer un cambio en el Orden del Día.---

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Sí, lo voy a hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría que concretemos el cambio para poder pasar a ese tema.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De lo contrario, después le doy la palabra.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Gracias, señor Presidente. Yo solicito el cambio del Orden del Día, para que el punto segundo pase como primero, a fin de tratar este grave problema que atraviesa el país. Si hay apoyo, por favor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción del honorable Pérez. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día propuesta por el honorable Miguel Pérez, en el sentido que el punto dos, es decir, el conocimiento de los Decretos Ejecutivos 1041 y 1049, sea tratado como primer punto del Orden del Día. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su venia proclamo resultados. Votación unánime en los sesenta y tres honorables diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo, honorable Posso, sobre el Orden del Día.-----

EL H. POSSO SALGADO. Sí, señor Presidente. Sobre el Orden del Día. A mí me parece que a más de que el segundo punto se ha convertido en primero y que hace relación a la crisis que estamos viviendo, mi planteamiento es que los literales

c), d) y e) del numeral cuarto que hacen relación a la misma crisis se conviertan respectivamente en segundo, tercero y cuatro puntos para la sesión del día de hoy, si es que tenemos respaldo a esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Posso? Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día propuesta por el diputado Antonio Posso, en el sentido de que los literales c), d) y e) del punto previsto como cuarto, es decir, los proyectos de resolución constantes en los literales c), d) y e) pasen a ser tratados como puntos segundo, tercero y cuarto, respectivamente. Los honorables diputados que están de acuerdo con esta moción de cambio del Orden del Día, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De setenta y cinco honorables diputados presentes en la sala, setenta apoyan la moción de cambio del Orden del Día propuesta por el honorable Antonio Posso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones al Orden del Día, queda aprobado el Orden del Día, sobre el primer punto del Orden del Día. Lea el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento de los Decretos Ejecutivos números 1041 y 1049". Señor Presidente, respecto a este punto del Orden del Día, permítame dar lectura a las comunicaciones recibidas y remitidas por el señor Presidente Constitucional de la República: "Presidencia de la República. Quito, 6 de julio de 1999. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En cumplimiento de lo que manda el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, notifico

C. Cantoral

a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que he expedido el Decreto Ejecutivo 1041, cuya copia certificada acompaño, mediante el cual declararé en estado de emergencia el sistema de transportación privada y pública en todo el país. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Se acompaña copia certificada del Decreto 1041, que dice así: "Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Considerando: Que un sector de la transportación urbana, con claros fines políticos, trata de caotizar el libre tránsito de vehículos y ciudadanos por ciudades y carreteras del país, poniendo en grave riesgo la seguridad de la ciudadanía en general. Que es obligación del gobierno garantizar el libre tránsito vehicular, la seguridad e integridad de los bienes de la República, contrarrestando acciones desestabilizadoras; y, En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 180 y 181 de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1. Declara el estado de emergencia al sistema de transportación privada y pública en todo el país y se establece al territorio nacional, como Zona de Seguridad con sujeción a la Ley. Artículo 2. Disponer el empleo de la Fuerza Pública a través de los organismos correspondientes para establecer las condiciones de seguridad requeridas para el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Artículo 3. Disponer la movilización de los recursos humanos, materiales y servicios del sector público y privado que sean necesarios de acuerdo a los Artículos 54 y 55 de la Ley de Seguridad Nacional y las requisiciones de acuerdo al Reglamento correspondiente. Artículo 4. Suspender los derechos establecidos en el Artículo 23, numeral 19, de acuerdo al Artículo 181 de la Constitución Política de la República. Esta suspensión se aplicará en los casos en que esos derechos pretendan ejercerse para atentar contra los fines de esta declaratoria de emergencia y movilización. Artículo 5. El Ministerio de Finanzas proveerá los recursos económicos necesarios para superar la emergencia. Artículo 6. De la ejecución del presente Decreto que entrará en

Jamil Mahuad Witt

vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial, encárgase a los señores Ministros de Gobierno y Policía, Defensa Nacional, Finanzas y Crédito Público. Dado en el Palacio a 5 de julio de 1999. Suscriben el Decreto, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno y Policía. José Gallardo Román, Ministro de Defensa Nacional. Ana Lucía Armijos, Ministra de Finanzas y Crédito Público. Es copia del original. Lo certifico: Quito, julio 6 de 1999. Firmado el Secretario General de la Presidencia de la República. Quito, 8 de julio de 1999. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En cumplimiento de lo que manda el Artículo 182 de la Constitución Política de la República, notifico a usted, y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, que he expedido el Decreto Ejecutivo cuya copia certifica acompaño, mediante el cual renové el estado de emergencia en la provincia del Guayas. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República". Se acompaña copia certificada del Decreto 1049, que es del siguiente tenor: "Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República. Considerando: Que se encuentra vigente el estado de emergencia en la provincia del Guayas; Que conforme al Artículo 182 de la Constitución Política de la República, los Decretos de estado de emergencia pueden ser renovados al vencimiento del plazo máximo de sesenta días que fija ese mismo artículo; Que la consolidación del proceso iniciado en la provincia del Guayas con la declaratoria del estado de emergencia, requiere mantener este último durante un tiempo más; y, En ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 180, 181 y 182 de la Constitución Política de la República, Decreta: Artículo 1. Se renova, en las mismas condiciones, el estado de emergencia en la provincia del Guayas, al que se refieren los Decretos Ejecutivos 483, 679 y 852 de 7 de enero, 5 de marzo y 7 de mayo de 1999. Artículo 2. De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia a partir del 8 de julio

C. Antezuela

de 1999, encárguense los Ministros de Gobierno y Policía, de Defensa Nacional, y Finanzas y Crédito Público. Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 6 de julio de 1999. Firman, Jamil Mahuad Witt. Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno y Policía. José Gallardo Román, Ministro de Defensa Nacional. Ana Lucía Armijos, Ministra de Finanzas y Crédito Público". Hasta aquí, señor Presidente, los oficios y los Decretos Ejecutivos 1041 y 1049 remitidos por el señor Presidente Constitucional de la República, ingresados en Secretaría General el día 8 de julio de 1999 a las 12h00 y que fueron repartidos oportunamente a los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, honorables legisladores. Tiene la palabra el honorable Aníbal Nieto. ¿Cual es su punto de orden, honorable Sánchez?-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Que se lea el Artículo 15, numeral 5, del Reglamento Interno de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo que solicita el honorable Sánchez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Reglamento Interno de la Función Legislativa: Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso. 5. Requerir la asistencia de los legisladores a las sesiones del Congreso de las Comisiones y del Plenario de las Comisiones Legislativas". Este es el numeral del Artículo 15 que se ha solicitado su lectura.-----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente: Muy comedidamente le solicito que llame a los señores legisladores, veo una ausencia manifiesta del bloque de la Democracia Popular, tampoco estuvieron el día jueves razón por la cual tuvimos que suspender la sesión. Creo que el país tiene una crisis muy seria que amerita la presencia de todos los legisladores, a menos que, a lo mejor los hayan secuestrado al regresar de Chambo y estén en alguna

C. Antezuela

situación crítica, en cuyo caso sería bueno averiguarlo, porque es importante la seguridad de los señores legisladores. Solamente eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sánchez: La convocatoria es un requerimiento de orden general a todos los diputados y usted es testigo de los múltiples llamados del Presidente del Congreso a que estemos en la sesión y que pongamos atención en las sesiones. Igualmente, ya yo había procedido a invitar al bloque de la Democracia Popular, que por favor se incorpore a la sesión. De todas maneras gracias, por su recomendación. Honorable Nieto, tiene la palabra.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Decía que el país está viviendo momentos muy críticos, momentos en los cuales el pueblo ecuatoriano está pasando circunstancias muy dolorosas. Considero yo, que a más de lo que pasa a nivel nacional, hay un punto específico que es el más conflictivo dentro de este problema que se ha suscitado a nivel nacional, es el problema de Tungurahua. Ambato está sitiada, Ambato a más de las pérdidas económicas de la provincia y de la ciudad, se encuentra desabastecida de los productos de primera necesidad y ahora con la toma del sector indígena al agua potable; estamos sin agua potable. Eso es lo que está viviendo el país. Yo creo que el Gobierno nacional tiene que hacer un esfuerzo para solucionar los problemas no puede ser que el Gobierno nacional sea un gobierno que no ve las cosas con la sensibilidad que pide el sector del taxismo, que piden los sectores sociales, que pide el sector indígena, estamos muy preocupados porque eso significa que el Gobierno nacional no está tomando las cosas política ni humanamente, está tomando las cosas técnicamente y eso le va a ocasionar el hundimiento a la paz social. Yo quisiera rogarle en homenaje a la provincia de Tungurahua, rogarles a los señores diputados del Congreso Nacional que busquen una solución a través de los jefes de bloque, para que reúnan con el Presidente de la República, le pidan la sensibilidad al Presidente de la República, porque no es posible lo que

C. Antuña

está pasando en el país. Dejo constancia aquí, ante los compañeros legisladores, que todo lo que está sucediendo en la provincia de Tungurahua por falta de diálogo del Gobierno nacional con los sectores sociales, es responsabilidad del Gobierno nacional. Este momento todo lo que está pasando en la provincia ya es responsabilidad del Gobierno nacional y nosotros los legisladores, aparte de las banderías políticas, yo me he librado de mi bandería política porque soy representante de la provincia de Tungurahua y estoy defendiendo los intereses de mi gente, de mis comunidades, de los barrios de mi provincia. Por lo tanto, desde aquí, desde esta curul, dejo mi protesta por falta de diálogos con el Gobierno nacional con los sectores que están exigiendo soluciones al problema de los combustibles y a los problemas que se han suscitado y que están pidiendo los sectores sociales. Desde hoy día entro en una lucha frontal, me importa más mi provincia que este rato está sitiada, que el mismo Congreso Nacional, desde hoy día es mi trinchera para seguir luchando al lado de mi gente y que el Presidente de la República tiene que reaccionar y reaccionar con firmeza, tratando de solucionar los problemas y no hundiéndonos más como nos está hundiendo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Miguel Pérez.-----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: El Gobierno nacional creo que se ha hecho de los oídos sordos para no escuchar el clamor popular de diversos sectores sociales. El pueblo indígena y campesino en la provincia de Cotopaxi, siempre ha sido un pueblo pacífico, pero para reclamar con altura sus derechos. En la provincia de Cotopaxi, han sido los compañeros indígenas y campesinos por el Ejército, sin respetar la presencia de mujeres y de niños, como consecuencia de lo cual se encuentra un niño de 9 meses de edad totalmente destruido su rostro y un herido también que se encuentra en esta capital en el hospital Eugenio Espejo para ser intervenido quirúrgicamente, pero quedará parapléjico de por vida.

C. Astudillo

Yo creo que ni el decreto de movilización, ni la Ley de Seguridad Nacional le permite al Ejército reprimir, agredir, disparar en contra del cuerpo de los indefensos indígenas y campesinos. Por eso el Bloque Parlamentario Pachakutik va a llamar al seno de este Congreso Nacional para que explique el señor Ministro de Defensa Nacional cuál fue la actuación de estos casos. El día de ayer, los compañeros indígenas y los campesinos en reacción a la represión del Ejército, hicieron una manifestación en la ciudad de Latacunga, pero nuestra gente siempre es respetuosa de los bienes públicos y privados. Yo creo que no estamos viviendo una guerra civil, no queremos que este país fracase, todos queremos contribuir para que este país salga adelante, pero el Gobierno nacional tiene que escuchar a todos los sectores sociales, como ya lo están haciendo también en pronunciamientos los otros bloques legislativos, que tienen que escuchar la voz. La anterior semana, cuando empezó la paralización, el Gobierno nacional tenía la posibilidad de pronunciarse derogando estas medidas de alza de los combustibles. Lamentablemente, hoy, cuando la medida se radicaliza, ha dado una solución parche, esa no es la solución, el costo de vida es muy alto, la gente muy pobre no puede pagar los servicios. Por eso y de acuerdo al Artículo 182 de la Constitución Política, este Congreso, todos los diputados, tienen que estar conscientes y el Congreso tiene la facultad de revocar al estado de emergencia que ha declarado el señor Presidente de la República. Mi rechazo frontal a las acciones que ha tomado el Presidente de la República a través del Ejército, estas acciones, estos actos ilícitos de atentar contra la vida de los humildes indígenas y campesinos principalmente de la comunidad Maca Grande de la provincia de Cotopaxi, no va a quedar en la impunidad, vamos a pedir también para que la señora Ministra Fiscal de la Nación inicie una exhaustiva investigación de los hechos y que se levante una excitativa fiscal a fin de determinar a todos los autores, cómplices y encubridores de este ilícito. Señor Presidente, por eso este Congreso está facultado constitucionalmente de levantar ese ilegal e inconstitucional estado de movilización. Muchísimas

Contenido

gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Voy a hablar muy responsablemente de lo que está pasando en este país. Nadie en este país puede decir ante la arremetida de quienes tienen que buscar la solución más importante, más seria a los problemas que siente el país, particularmente la mayoría de los ecuatorianos que son los pobres, los de la clase media para abajo, que son los que más sufren este problema. El drama que vive el país es sumamente grave y esto tiene que analizarlo el Congreso ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano espera una respuesta de este Congreso Nacional, aquí está lo que el pueblo ecuatoriano necesita que el Congreso le garantice, la supervivencia del régimen constitucional de derecho, pero también enmarcado en la Constitución y no violentando la misma. Es por esto que al haber decretado el Ejecutivo el estado de emergencia nacional, esto constituye un hecho que dentro del marco constitucional debe conocerlo también el Congreso ecuatoriano. No podemos seguir manteniendo un estado de esta naturaleza, cuando las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son obligadas a que repriman la actitud del pueblo ecuatoriano, que lo que hace es salir a las calles para protestar por el estado de las cosas en el que se lo mantiene, por esta política económica que mantiene prácticamente marginado al pueblo ecuatoriano. Se lo está matando de hambre, no solo hay que matarlo a bala, como suelen decir vulgarmente, sino al pueblo ecuatoriano se lo está matando de hambre. Este Congreso no puede de ninguna manera quedarse callado ante la protesta ecuatoriana, la protesta del pueblo ecuatoriano con todas sus organizaciones está presente en las calles y plazas del Ecuador; en todas las provincias en todos los cantones y en todos los rincones del país se oye la protesta por el actual estado de cosas, aquí no podemos estar con paños tibios, el Congreso ecuatoriano tiene que tomar medidas radicales y definitivas para poder garantizar el estado constitucional, el estado

C. Antuña

de derecho, esto nos manda la Constitución. Yo le ruego, atendernos porque este Legislador aunque es uno solo representando al partido político Concentración de Fuerzas Populares, tiene el mismo derecho que cualquier legislador de cualquier bloque. Yo hablo con el sentimiento del pueblo ecuatoriano, yo hablo con el sentimiento que anima a todos los sectores de este país, no puedo quedarme callado ante esta situación en la que vive el país. Está presentado un proyecto de ley en el que deroga el Decreto Ejecutivo con el que declara al estado de emergencia en el Estado ecuatoriano aunque redunde, pero a esto tiene que dársele el trámite correspondiente y el día de hoy este Congreso, que prácticamente no ha sesionado desde el día jueves cuando el país está que arde, esto no puede ser posible. El Congreso ecuatoriano debe declararse en sesión permanente para analizar la situación política que vive este país, no podemos quedarnos y cerrar los ojos ante la realidad en la que vive el pueblo ecuatoriano. Es por esto, que de acuerdo a la Constitución de la República, tenemos que conocer el día de hoy para poder desde ya derogar, echar abajo a este Decreto Ejecutivo en el que el Presidente de la República declara el estado de emergencia en el Ecuador. Por otro lado, es fácil darnos cuenta que todo el pueblo ecuatoriano está atento a la resolución que adoptemos, a la forma política, a la conducta política que debemos adoptar en este momento de crisis, grave crisis que vive el pueblo ecuatoriano, grave crisis económica, grave crisis política, a la que no podemos de ninguna manera dar pié atrás, sino más bien tomar las riendas en este Congreso que es el único ente en el pueblo ecuatoriano tiene fincada la esperanza de buscar una solución definitiva a este problema gravísimo que está entorpeciendo el desarrollo de nuestro país. Es que ir a las calles de nuestras provincias, es que ir a las carreteras, es que ir a nuestros pueblos, es ver como el pueblo pobre se levanta y grita su protesta respaldado en el orden constitucional y de derecho; y, sin embargo, las fuerzas llamadas del orden, tanto las Fuerzas Armadas que ahora se han dedicado junto a la Policía a hacer otro papel, están reprimiendo al pueblo

Cárdenas

ecuatoriano, o es que no vemos lo que ha pasado en la provincia de Cotopaxi, o es que no vemos lo que está pasando también en la provincia de Loja reprimiendo a los Saraguros, reprimiendo a los estudiantes, reprimiendo a las maestras, a los hombres del pueblo, es que no podemos guardarnos una situación de esta naturaleza. El compromiso más grande que tengo es con el pueblo al que represento en este Congreso ecuatoriano. Yo solicito, que el análisis y debate para declarar, para mandar abajo este decreto en el que se pone en estado de emergencia al país, se contemple también este proyecto que yo lo respaldé, revocar el Decreto Ejecutivo 1041 dictado por el señor Presidente de la República el día 5 de julio de 1999, mediante el cual se declara el estado de emergencia nacional y dejar insubsistentes todas las medidas derivadas del mismo. Esta ley también ayuda a tranquilizar al país, esto es colaborar desde el Congreso ecuatoriano para que el pueblo, los organismos del Estado busquemos el camino más objetivo y práctico, no vaya a ser cosa que el pueblo ecuatoriano también exija la aplicación del Artículo 130 de la Constitución de la República en su parte final, la que también habla que el Congreso ecuatoriano puede tomar cartas en el asunto de acuerdo al Artículo 130 de la Constitución de la República y no soy de los que me tiembla cuando tengo que hablar de esta naturaleza, porque cuando ya se ve que el hambre está cantando por todos los sectores pobres del país, no podemos quedarnos callados. Yo concluyo, pido al Congreso ecuatoriano entre todos sus bloques de partidos políticos y movimientos, que en este análisis decretemos lo que nos dice o mejor dicho resolvamos lo que nos dice y nos manda la Constitución, inmediatamente derogar este Decreto Ejecutivo de declaratoria de estado de emergencia y que nos declaremos en sesión permanente para analizar definitivamente la situación política que vive el país y con ello este Congreso está dándole muestras fehacientes al pueblo ecuatoriano que estamos también compenetrados con los problemas difíciles que atraviesa este país. Todos podemos, vuelvo y repito, quedarnos al margen de la discusión y de los problemas que están lacerando el estómago, el corazón y la conciencia del pueblo

C. Antuña

ecuatoriano. Señores legisladores, pensemos en nuestra representación, pensemos en este país que necesita y merece una respuesta del Congreso, la única esperanza, dicen los choferes, dicen los maestros, dicen los campesinos, dice el pueblo ecuatoriano en su conjunto, es el Congreso Nacional el que tiene depositada esta esperanza del pueblo. Démosle la demostración de esa confianza robusta que tiene nuestro pueblo, démosle, vamos agarrándonos de la mano y salvemos este país y tomemos en cuenta que esto tiene que suscribirse e inscribirse en las páginas de la historia de nuestro país. La responsabilidad histórica que tiene este Parlamento es grande y grave, asumámosla con hombría de bien y vamos a garantizar la supervivencia de régimen de derecho, de régimen constitucional, pero garantizando al pueblo ecuatoriano que la Constitución no se la rompa y que se respete al pueblo ecuatoriano. Vamos analizando este tipo de problemas y agarrémonos con el pueblo y no con las posiciones ni lo que se puede analizar en grupo o en defensa de intereses de grupo, de familia o de esos grupos dominantes. Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano merece nuestra respuesta. Señor Presidente, señores legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente: Que esta sesión del Congreso Nacional no se constituya en una de las tantas sesiones que este Congreso ha depositado su tiempo para hacer un mero balance de la situación económica, política y social en el país. Por el contrario, pensamos que esta sesión del Congreso Nacional en este día, debe constituirse sin lugar a dudas en una sesión que a más del análisis, de la reflexión, de la denuncia, del compromiso del Congreso para con el pueblo ecuatoriano, debe ser una sesión que produzca, que dé respuestas favorables a los grandes problemas que hoy enfrenta el pueblo ecuatoriano. Caso contrario, al finalizar esta sesión, si es que este Congreso, todos los diputados que lo integran, no le dan una respuesta a este problema que hoy se encuentran enfrentado todos los sectores sociales organizados en el

C. Contreras

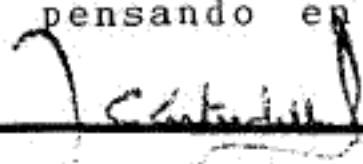
país, creo que el día de mañana se incrementará el criterio negativo de la población ecuatoriana que nosotros también somos corresponsables de la forma y la manera de tomar decisiones en el Gobierno del doctor Jamil Mahuad. Por eso, el señor legislador Montero, en su intervención señalaba que existe en la Secretaría un proyecto de ley especial que tiene exclusivamente la dirección de revocar el Decreto de emergencia y movilización en el país. ¿Y por qué señalamos esto como una de las partes esenciales, fundamentales, de esta sesión? Porque a pretexto del estado de emergencia y movilización, el pueblo ecuatoriano, la dirigencia de este país se encuentra seriamente perseguida, amenazada, inclusive en su propia vida y muchos de ellos se encuentran encarcelados, como es el caso de la dirigencia profesional del taxismo ecuatoriano y lo que es peor, el día de ayer en las primeras horas de la noche fue encarcelado el dirigente máximo del Frente Popular, el compañero Luis Villacís y el compañero Iván Narváez; y, este fin de semana los dirigentes o sectores de indígenas en el país, como alguien ya señaló, en la provincia de Cotopaxi a través de las balas del Ejército ecuatoriano, 12 indígenas fueron heridos de bala y algunos de ellos tienen en peligro su vida. Esto es lo que está sucediendo en el país. Pero cuál es el criterio a nuestro modo de entender de lo que pasa en el Ecuador, un Decreto de emergencia, de movilización, amparado en el Artículo 180 y 181 de la misma, que señala que en este país queda insubsistente el numeral 19 del Artículo 23, que prohíbe la libre asociación y reunión; en la parte correspondiente a que la reunión inclusive puede ser con fines pacíficos, nadie puede reunirse en este país que no sea bajo el mandato y la decisión del Presidente de la República a través del Ministro de Gobierno, ya mete mano aquí el Ministro de Defensa. No puede ser factible que esta sea la respuesta a la libre protesta, a la protesta que con derecho propio, el derecho a la vida que tenemos los ecuatorianos, haya señalado la decisión de este pueblo de movilizarse y de protestar en este país, primero por la toma de decisión de los taxistas a nivel ecuatoriano, que se opone rotundamente a que se siga

C. Antuña

incrementando el precio de los combustibles sobretexto que tiene que estar indexado a la flotación del dólar. Desde ese punto de vista, desde el punto de vista jurídico y constitucional se pretende inclusive borrar definitivamente lo que significa la unidad monetaria ecuatoriana que es el sucre y siempre tiene que estar movilizándose la economía y la toma de decisiones para recaudar mayor dinero para el pago de la deuda externa, para el salvataje de los bancos en el país, tiene que estar en función de lo que sucede en la economía internacional y básicamente a través de la flotación del dólar, que muchas de las veces depende de las medidas económicas que las implementa el Gobierno en los actuales momentos, esta es la esencia fundamental. Por otro lado, de la protesta que ha generado en el país, el señor Ministro de Gobierno en tantas y cuantas alocuciones ha señalado y hoy volvió a insistir en uno de los medios de comunicación: "Que no se puede derogar los decretos que incrementan los combustibles al mes de enero, al mes de marzo, incluido al mes de junio, porque simplemente no hay plata para pagar a los maestros, a los médicos, a los trabajadores de la salud, a la Policía, al Ejército, a los trabajadores ecuatorianos del sector público". Yo pregunto: ¿Acaso el no pago de dos o tres meses de los sueldos, de las remuneraciones, a los trabajadores del sector público apenas se lo toma el primero de julio o esta postergación se lo viene incrementando desde el inicio de este año? Estamos hablando de dos o tres meses, sector de la educación y la salud paralizada, todos los sectores paralizados por falta de pago. Respuesta del Gobierno, amenaza, más amenaza y esto no puede seguir. El pueblo ecuatoriano en consecuencia, tiene todo el derecho y la razón de protestar y salir a las calles a demandar un cambio de política de este Gobierno, y señala, si es que no cambia, definitivamente que se vaya a su casa y que haya un Gobierno que piense en el estómago vacío de los ecuatorianos. No más represión eso es lo que reclama el pueblo ecuatoriano frente a ello. Pero ¿cuál es la respuesta que tenemos que darle? Hemos dicho dos, primero que cese la violencia incrementada por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Gobierno

C. C. C.

y de Defensa; y, por otro lado, que definitivamente este Congreso Nacional vea los mecanismos más adecuados para que ese Decreto que decide el incremento de los combustibles a partir del primero de julio, evidentemente quede derogado y se establezca el precio de los combustibles en función de la realidad de los ecuatorianos, de la capacidad económica que tenemos los trabajadores ecuatorianos para poder satisfacer las más elementales y apremiantes necesidades que este pueblo tiene. Este es un problema que no puede caer en el mero hecho de decir que vamos a analizar la situación del país, se trata de darle una respuesta favorable para que esta situación de crisis en el país definitivamente desaparezca. Pero se lo podrá hacer en tanto y cuanto este Congreso deje de estar de alguna manera trabajando en función de lo que el Presidente de la República quiere que se trabaje y, comience a trabajar y pensar en ese pueblo que piensa en esa posibilidad, que nosotros estemos aquí parlamentando en el Congreso Nacional, esa debe ser la respuesta fundamental. Pero tanto se viene especulando de la situación en el Ecuador y el Presidente de la República en la última intervención ante los medios de comunicación, señalaba o insistía en la necesidad de que los préstamos internacionales tienen que llegar al país para que la solución de la crisis económica y financiera acabe en el Ecuador. Pero hay otras expresiones, el embajador Leslie Alexander señalaba en el último Vistazo y hacía una interrogante: ¿será inmoral o no? o se admiraba que nosotros sigamos manifestando que el pago de la deuda externa que a estas alturas sobrepasa los 17 mil millones de dólares, es inmoral pagarlo a costilla del estómago y del derecho a vivir en mejores condiciones de vida en el país. Yo quiero darles la respuesta inmediata. Señor embajador y le voy a responder que hasta los actuales momentos el Ecuador, los ecuatorianos a través del Estado y de los gobiernos han pagado solamente por intereses 34 mil millones de dólares, es decir, el doble de lo que hoy tiene endeudado el Estado ecuatoriano. Los ecuatorianos, valga la redundancia y eso es inmoral, que hayamos pagado más del doble de intereses y la deuda se siga incrementando y se siga pensando en recaudar dinero con el pretexto de



pagar a los maestros y sin embargo a los maestros no les pagan. Que se piensa incrementar los precios de los combustibles, un proceso inflacionario, más impuestos al pueblo ecuatoriano y sin embargo los médicos, los trabajadores de la salud, el Ejército, la Policía, no tiene el pago puntual de sus salarios. Ya se denunció que solamente al 19 de marzo el gobierno había pagado cerca del 82% de lo que recaudado, al servicio de la deuda externa y hace 15 días o 3 semanas, 103 millones de dólares se volvió a entregar al pago de la deuda interna, parte de la deuda pública. Para eso demandan la intervención del Congreso Nacional, para eso se demanda la participación del pueblo ecuatoriano en la búsqueda de supuestos consensos, consensos pero desde la óptica y el criterio y la dirección del gobierno del doctor Mahuad en función de que entendamos lo que él quiere y este Congreso no puede entonces dar respuesta favorable, la respuesta tiene que ser favorable al pueblo ecuatoriano, este pueblo no va a dejar de salir a las calles y de protestar en tanto y en cuanto el gobierno no dé marcha atrás en las medidas económicas que le están dando y profundizando la economía popular de los que habitamos en el país. En función de ello, señor Presidente, permítame señalar entonces, que hoy se tome la decisión de buscar el mecanismo, que este Congreso le dé respuesta favorable a la revocatoria del estado de emergencia y movilización. Los dirigentes han señalado: "No podemos dialogar mientras está una boleta de captura en contra nuestra. No podemos dialogar mientras el gobierno persiste en imponer a costa de lo que sea su voluntad y desobedeciendo y desoyendo lo que nosotros queremos plantearlo como tal". Hay amenazas de muerte, llamadas telefónicas y amenazas a los dirigentes en este país, persecución de dirigentes a través de encapuchados, de amenazas a las esposas y familiares. ¿Será factible entonces que así se quiera y se pretenda gobernar o imponer un esquema de gobierno, que no es lo que buscó y lo que busca el pueblo ecuatoriano? Por supuesto que no. Por eso es necesario que ese estado de emergencia desaparezca, por eso hemos presentado un proyecto de ley con la firma de todos los bloques, a

C. Cantabria

excepción del bloque de gobierno como tal, la semana anterior lo presentamos. Pero hay otro, el Decreto que crea o que incrementa los precios de los combustibles desde el primero de julio que motiva precisamente la revuelta social en este país. ¿Cuál es la respuesta que tenemos que darle? Este Congreso tiene que buscar el mecanismo y el día de hoy para que se revoquen estos decretos y le digamos más tarde a los ecuatorianos que este Congreso es sensible exclusivamente ante el pueblo ecuatoriano y no ante un gobierno, que a costa de lo que sea, pretende matar de hambre a los ecuatorianos atentando a la democracia representativa, de quienes son los principales beneficiarios ellos mismos, los que han ostentado el poder económico y político, menos los ecuatorianos de los que hoy estamos haciendo uso de la palabra, porque a ellos representamos. Ese debe ser el comportamiento que haga el Congreso Nacional ante el pueblo ecuatoriano, de mandar al traste estos decretos que están convulsionando al pueblo ecuatoriano y que peligran la democracia, de la cual ustedes son los llamados a defender a costa de lo que sea. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Señor Presidente, señores diputados: Quiero preguntarle a este Congreso: ¿Cuánto tiempo ha estado la provincia del Guayas en estado de emergencia? Desde el 7 de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y ya entramos a agosto, 6 meses y algunos días más y ¿qué es lo que ha acontecido en la provincia del Guayas? Se ha duplicado la violación, se ha duplicado el crimen. Ha rebajado de 10 a 5 los carros robados, ha bajado el robo de bancos porque los policías y los militares estacionados en los bancos, ya no asaltan tanto los bancos, pero ha aumentado el secuestro. Nunca en la ciudad de Guayaquil ha existido secuestro y ahora se ha incrementado y pareciera ser que existen algunas conexiones tenebrosas con quienes tienen que poner el orden en la delincuencia, en el estado de emergencia que pareciera ser que tienen algo que ver también con este tipo de

Adolfo Bucaram

secuestros en la ciudad de Guayaquil y en la provincia del Guayas. ¿Ha mejorado algo la provincia del Guayas? No. Lo único que se ha conseguido es que los turistas no lleguen a la ciudad de Guayaquil ni al resto de la provincia del Guayas, ni a Salinas, ni a Playas. Lo único que se ha conseguido es que los negocios, la mayoría de los negocios, que precisamente son algunos negocios que tienen que ver con comida o con alguna distracción, han quebrado la mayoría de ellos. Fuera de ello, el comportamiento del Alcalde de la ciudad de Guayaquil que permitió primero que en Urdesa instalen una serie de negocios y después, a los dos o tres meses, se les ocurrió sencillamente que ya los debían cerrar después que esa gente invirtió grandes cantidades de dinero. Igual se ha perjudicado la ciudad de Guayaquil y provincia del Guayas. Yo me pregunto ¿en qué se ha beneficiado? Se habrá beneficiado en un Intendente indolente que anda abusando en toda la ciudad de Guayaquil, creyéndose Presidente de la República o creyéndose Rey de la República, entrando a patadas, rompiendo las puertas y amedrentando a quien le da la gana o en un Gobernador que hasta este momento no puede recoger la voz de los sectores populares para trasmitirsela al gobierno ante los graves problemas que están aconteciendo en la provincia del Guayas. La provincia del Guayas proscrita, la provincia de delincuentes según los regionalistas del gobierno centralista del doctor Jamil Mahuad, la provincia del Guayas es la única provincia del Ecuador donde vive la delincuencia y para cosa atroz, los mismos diputados de la provincia del Guayas, de los partidos que dicen ser oposición y que no lo son, piden que se mantenga el estado de emergencia cuando ni siquiera saben la estadística de crímenes y violaciones que se han incrementado en la provincia del Guayas. Un decreto ilegal, inconstitucional, que lo dijimos aquí en el Congreso Nacional porque no cumple con ninguna de las causales por medio de las cuales el Presidente de la República puede decretar un estado de emergencia. Pero como estamos viviendo en un régimen dictatorial, en donde no se respeta la Constitución y la Ley, donde se hace lo que nos dá la gana, donde esto no es tierra de nadie, entonces podemos fácilmente violar

Continúa

la Constitución. Pero yo se lo dije la semana pasada, todo se paga en esta tierra y la soberbia y las violaciones, aunque éstas sean constitucionales y legales, tarde o temprano se pagan, porque hay un pueblo que tarde o temprano se levanta, que tarde o temprano se rebosa el vaso de su paciencia y sale a las calles a protestar en contra de un gobierno que lo margina y lo oprime en forma permanente. ¿Qué dijimos hacia algunos meses cuando tratamos este tema del estado de emergencia en la provincia del Guayas en el Congreso Nacional? Indicamos que el Artículo 180. Me va permitir leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Dice que: "El Presidente de la República decretará el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, en caso de inminente agresión interna...". Ya habíamos explicado que la provincia del Guayas no había cometido una agresión externa contra la ciudad de Quito, porque parecía ser que la ciudad de Quito es otro país y la provincia del Guayas otro país. "...contra guerra internacional...", no somos los peruanos ni otro país que haya estado en guerra con el país y por tanto por la provincia del Guayas, a no ser que ahora que ya no están peleando con los peruanos, quieran pelear con los guayaquileños y con los guayasenses y consideran a los peruanos que están en la provincia del Guayas o quieran ponerle esa denominación. "...por grave conmoción interna...", no hay grave conmoción interna, porque la actividad de delinquir que hacen los delincuentes tiene que ser controlada por la Policía Nacional y no había necesidad de dictar un estado de emergencia, porque todos sabíamos que ya había un convenio de colaboración entre el Ejército y la Policía Nacional, para que en cualquier momento pueda existir la posibilidad de una movilización si es que se quería tener personal del Ejército para poder controlar de mejor forma la delincuencia. Entonces, no había ningún motivo de conmoción interna que pudiera causar esta actividad y fuera de ello, la "catástrofe natural...",

C. C. C.

que ese era el único motivo y es el único motivo por cuanto hubo el fenómeno de El Niño, pero es el único motivo que no le interesa a este Gobierno regionalista, dictar estados de emergencia, porque por ese motivo el estado de emergencia significaría que la mayor cantidad de dinero como manda la Constitución de la República, hecha por los mismos partidos, Democracia Popular, Izquierda Democrática, Partido Social Cristiano en la Asamblea Nacional, se debe destinar suficientes fondos para la reconstrucción de la costa ecuatoriana. Pero ahí no se da el estado de emergencia y más bien se consigue un Canciller de la República regionalista, que toda la vida ha insultado y ofendido a los políticos de la Costa, que toda la vida ha insultado a los hombres y mujeres de la Costa en el diario "Hoy", para decir que está bien que estén destruidas las carreteras de la Costa porque eso es culpa de los alcaldes, de las autoridades municipales y provinciales que no tienen capacidad para reconstruir la costa ecuatoriana, y que le Gobierno no tiene nada que ver, porque en otros países está igual de excluido y nadie dice nada, es decir, realmente se burla del dolor y de las desgracias de lo que está aconteciendo en la Costa. En virtud de ello, este Decreto es inconstitucional y tenemos que empezar en este Congreso Nacional a razonar realmente sobre lo que estamos haciendo, porque si seguimos violando la Constitución y la Ley, si seguimos nosotros presionando a la oposición, si seguimos presionando al pueblo ecuatoriano, téngalo usted por seguro que van a haber funestas consecuencias. Ya están habiendo funestas consecuencias, si éste es solo el inicio, porque es muy difícil que haya marcha atrás, muy difícil, producto del desequilibrio del Presidente de la República a quien yo pediría que se le haga a él sí, no como aquí alguna vez se declaró incapaz mental a un Presidente de la República, que después que estamos en la segunda vuelta con Alvaro Noboa decían que era el Rey del Banquete y vimos que lo declaraban incapaz mental aquí en el Congreso y decían que solo la genialidad de Abdalá podía haber conseguido que Alvaro Noboa entre en la segunda vuelta electoral, los mismos que aquí votaron por la incapacidad mental. Pero yo si

Chiriqui

creo que es necesario y fundamental que el pueblo ecuatoriano conozca que el estado cerebral del Presidente de la República está en buenas condiciones, porque definitivamente algo pasó con el doctor Jamil Mahuad en España y pareciera ser que después de tener una parálisis cerebral y pareciera ser que este Presidente si podía llegar a ser un incapaz mental y habría que averiguar y hacer los análisis para que se nos diga al pueblo ecuatoriano, porque ese rumor se lo escucha en todo el Ecuador, para que se nos diga a todos los ecuatorianos que realmente el Presidente no tiene incapacidad mental, porque parece un infante que no entiende lo que está ocurriendo en el país, parece un bebé que no se da cuenta que las medidas económicas que se están dictaminando por el Gobierno, agobian a todos los ecuatorianos y se cometen violaciones constitucionales, violaciones legales todos los días y realmente creo que es el momento para que este Congreso Nacional, como se lo pedí la semana pasada, antes de que se produzcan los alborotos mayores que se están produciendo, que se produjeron la semana pasada y que se van a producir en esta semana, yo le pedí a usted que se reúnan los jefes de bloque y que nos reunamos los diputados a conversar sobre el problema que se estaba dando en el país y usted, oídos sordos, se rió de lo que yo le dije, yo le dije, ya verá lo que va a pasar, no se ría mucho, señor Presidente. Por lo tanto, este estado de emergencia de la provincia del Guayas, por ser inconstitucional, ilegal debe ser desechado, no debe ser aprobado. Ahora el Presidente ha decretado un estado de emergencia a nivel nacional y no entiendo para que quieren nuevamente decretar el Estado de Emergencia en la provincia del Guayas, si están decretando un estado de emergencia a nivel nacional y en este estado de emergencia se habla del Artículo 55 de la Ley de Seguridad Nacional, donde dice: "que todos los recursos nacionales, públicos y privados, podrán ser movilizadas para satisfacer las necesidades de la defensa nacional". Señor Presidente, ese artículo está controlado en la Constitución de la República por el Artículo 33 de la Constitución. Yo le pediría que el señor Secretario lea el Artículo 33 de la Constitución de la República que

Centurión

pesa mucho más que el Artículo 55 de la Ley de Seguridad Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República: "Artículo 33. Para fines de orden social determinados en la Ley y las Instituciones del Estado mediante el procedimiento y en los plazos que señalen las normas procesales, podrán expropiar previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan al sector privado. Se prohíbe toda confiscación". Es el tenor del Artículo treinta y tres de la Constitución.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO. Hay que dejar en claro, señor Presidente, que de todos los bienes privados que se quieran coger, se prohíbe toda confiscación, porque ya nos están confiscando los bienes en la regulación, también en la ley que el doctor Jamil Mahuad confiscó los bienes en los bancos y se les puede ocurrir el día de mañana, pensando que todo el dinero del Estado y todo el dinero privado puede ser utilizado. Como aquí no hay respeto a la Constitución y la Ley, se puede pensar que el día de mañana tomen los dineros que tenemos depositados en los bancos y los quieran utilizar para decir que están utilizándolo para la defensa nacional y creer que el día de mañana no tengan que devolvernos los dineros a los ecuatorianos. Todas esas cosas se les pueden ocurrir en las mentes maquiabélicas de quienes están asesorando al Presidente de la República. Así como también es necesario indicar que se están cometiendo una serie de violaciones, se está ofendiendo a toda la dirigencia del Ecuador. No es posible que se aprese al señor Iván Narváez, trabajador de petróleos, al señor Luis Villacís, se piensa apresarse al señor Pedro Alava y se ha apresado a más de 100 taxistas y se sigue apresando a todos los ecuatorianos. En la Bahía también se están apresando a una gran cantidad de personas, pero realmente deberíamos analizar cuáles son los problemas que están suscitándose en el país. Uno a uno deberíamos en este Congreso Nacional ir tratando

C. Antezola

cada uno de esos problemas. El primer problema, definitivamente, el que se originó con la Ley de Finanzas Públicas, que aún no estalla este problema que va a hacer el problema mayor después de unos meses, porque hay 4 millones de informales y escúcheme bien, hay 4 millones de informales, porque este es un país pobre, este es un país marginado y oprimido, y la mayoría de la gente a nivel informal, que trabaja en las calles, son personas que normalmente revenden, compran medias, compran camisas y las revenden y ganan 20 mil o 30 mil o 10 mil o 5 mil sucres diarios de acuerdo al día y no llegan a redondear en el mes más de 400 mil sucres o 500 mil o 600 mil o en un buen mes 800 mil sucres. Gente que no puede subsistir con esa posibilidad de dinero pero que se da la forma, porque toda la familia sale a trabajar y de alguna manera multiplican sus sueldos y con eso pueden encontrar la forma de subsistir. Esas personas jamás en la vida podrán hacer un sistema de facturación, por eso cuando se trató lo de Finanzas Públicas en primera, no se aprobaron algunas disposiciones y se debió exigir al Ministerio de Finanzas que se haga un estudio técnico del sector informal del país para de acuerdo a cada sector poder ir analizando las disposiciones tributarias o las disposiciones de facturación que deben responder las personas, porque éste es un país que lastimosamente tiene más del 67% de pobreza y es muy difícil que usted, a un hombre pobre, que no gana lo suficiente para comer, le pida que vaya a facturar o le pida que vaya a pagar determinados impuestos, cuando no tiene ni siquiera para comer ni para vivir. Por ello había que hacer un profundo estudio social, inclusive en el Ministerio de Bienestar Social existía en el Departamento del Area Social, un estudio profundo de los sectores de extrema pobreza del país, para que a esos sectores de extrema pobreza del país que ya está tabulado, se pueda escoger cuál es el grupo de personas que tienen un estado de pobreza, de postración, de indigencia, para poder de alguna manera determinar las medidas técnicas correspondientes. Lógicamente, yo soy ingeniero industrial y conozco de mucha de esas técnicas que se pueden aplicar, pero parece ser que no hay ningún

C. Cortés

interés y aquí lo que se quiere aplicar son leyes generales para todas las personas, creyendo que todas las personas tienen el mismo nivel social y creyendo que todas las personas están en capacidad de pagar los mismos impuestos, pueden facturar o pueden cobrar IVA, cuando realmente hay personas que no están en posibilidades de hacerlo. Esto de aquí, tarde o temprano, cuando comience la agresión del Departamento de Rentas Internas, va a ver cómo se va a agravar la situación y va a conocer el país cuantos informales existen en el Ecuador y van a ver más de 3 millones y medio de personas en las calles. Muchos creerán que es mentira, démosle tiempo al tiempo y veremos lo que pasa con respecto a este tema. Fuera de ello, en forma permanente se viene elevando el diésel, la gasolina y es evidente que los transportistas y los taxistas no tienen forma de seguir elevando el precio del valor del taxi o del transporte, porque evidentemente en un pueblo pobre, donde en lugar de haber más empleados hay más desempleados producto de una política neoliberal que está destruyendo la economía del país y a todos los sectores productivos, es evidente que ellos tienen que salir a defender su posición, porque ¿quién no se ha trepado en un taxi y el taxista comenta que ya es invivible y que la cantidad de dinero que paga en gasolina y la cantidad de dinero que pagan otros transportistas en diésel no les permite obtener grandes ganancias o tienen pocas personas que se trepan en esos transportes, porque evidentemente a mayor personas que se trepan mayor utilidad puede tener esa persona, y si es que no hay la economía necesaria para andar en taxi evidentemente por la gran cantidad de taxis que existen en el país, va a suceder que esas personas no tengan las posibilidades de poder tener una buena economía y por ello tienen que protestar y en esta protesta se da una declaratoria de estado de emergencia para impedir las protestas en lugar de desarrollar un proceso de negociación, cuando se sabe que la única negociación posible que hay es que se retroceda en la última elevación del precio del diésel y la gasolina, porque el precio de la Gasolina lesiona a los transportistas y a los taxistas, pero al mismo tiempo

Continúa

el precio del diésel lesiona a determinados sectores productivos del país y al mismo tiempo la elevación del precio del transporte lesiona el precio de los artículos de primera necesidad y esto de aquí crea una espiral inflacionaria que no da para nadie. Entonces, ¿esto que puede crear? Lo único que puede crear es una alteración del sistema, porque tiene que haber un límite, porque no es que hay que decir todos los Presidentes de la República han devaluado, todos los Presidentes de la República han elevado el diésel y la gasolina. Pero ¿desde cuándo el Ecuador está devaluando y desde cuándo el Ecuador está elevando el diésel y la gasolina? En otros países lo hacen de vez en cuando, pero acá lo hacemos en forma permanente y cada 15 días, cada mes, cada 2 meses. Tenemos la gasolina más cara del mundo. Lo único que va a ocurrir es que en vez de comprar Super, nadie va a comprar Super, la gente va a comprar Extra, le va a poner un aditivo y después qué van hacer, van a trepar de precio la extra, la van a trepar al costo de la Super y ¿quiénes siempre serán perjudicados? seremos perjudicados quienes vivamos en la Costa, porque nosotros los costeños, los carros necesariamente tienen que utilizar Super sino se destruyen, esa es una realidad que todos lo conocemos. Entonces es necesario que si es que se quiere retroceder, es tan sencillo que el Presidente de la República lo único que diga es que ha retrocedido el precio del diésel y la gasolina, pero como está encerrado en la Presidencia de la República y como pareciera ser que está incapacitado mental para gobernar el país, entonces no puede tomar una decisión que se la están pidiendo todos los ecuatorianos y es evidente en este caso, que la mejor medida para un incapaz mental puede ser la medida de un estado de emergencia, es la única medida, la medida de represión y vemos en todos lados, vemos en todos los periódicos, Manabí, Imbabura, Latacunga, Tungurahua, en todos lados vemos las protestas de todos los sectores. Nunca antes en el Ecuador todas las provincias y sectores del país se han paralizado en un gobierno, porque también están los educadores, están los miembros de la salud que también tienen sus problemas de falta de pago. ¿Por qué?

C. Antezola

porque el señor Mahuad no sabe que la primera función que tiene el Presidente de la República, la primera obligación que tiene cualquier Presidente de la República es pagar a sus empleados, igual que lo hace un empresa, igual que lo hace una compañía. El Estado y su primera obligación es cumplir con sus empleados, para después que haya cumplido con sus empleados y los atiende adecuadamente, poder pensar en cumplir con los pagos de la deuda externa, con los pagos de la deuda interna, pero lastimosamente parece ser que eso no lo entiende el Gobierno. Por otro lado, nosotros hemos sido el único partido político con el compañero Abdalá Bucaram a la cabeza que hace decenas de años viene hablando del grave problema de los banqueros en este país y viene hablando que han sido chulqueros y viene hablando que era necesario buscar un análisis financiero de todas esas instituciones financieras para poder dar una solución, porque tarde o temprano se iba a producir una crisis financiera, tanto es así que en el plan, en el "Golpe de Estado" que escribió el compañero Abdalá Bucaram Ortiz, el plan zorro, ahí precisamente en las últimas páginas habla de la quiebra de todos los bancos como avisando el futuro, aunque Abdalá lo viene diciendo desde el año 1991 y viene predicando que deberían fusionarse los bancos para encontrar una solución a la quiebra bancaria, pero como este país es un país de sordos, todos antes se asombraban cuando Abdalá salía diciendo por los medios de comunicación que los banqueros eran chulqueros, que los banqueros tenían vinculadas, que hacían negociaciones, que en algunas épocas presidenciales se les entregaba inclusive la parte de la deuda externa para que la manejen en sus bancos, es decir, realmente toditos se asombraban y decían qué loco, cómo puede hablar de los señores banqueros, cómo puede decir Abdalá estas expresiones, ahora me da risa. Yo escucho aquí a algunos partidos políticos que eran los que se sorprendían, algunos políticos que se sorprendían cuando hablaba Abdalá y exclamaban diciendo cómo trata así a los banqueros, hablar de los banqueros que son chulqueros, que los banqueros han robado a los cuentacorrentistas y a los cuentahorristas, cosa increíble, Ripley, cuando ellos han sido los mejores

C. Antuña

amigos de esos banqueros, cuando ellos los han defendido toda la vida y no sabemos qué crisis financiera, qué crisis de las instituciones financieras nos vienen, porque no nos quieren decir nada de la auditoría interna de los bancos, no sabemos, estamos en una ola, en un vaivén, de un lado para otro, no sabemos cuáles bancos podrían quebrar el día de mañana, cuáles podrían quebrar el día de pasado mañana y con esa famosa Agencia de Garantías de Depósito, que nosotros pedimos que no se la designe, el Estado sigue aglutinando bancos, aglutinando bancos y aglutinando bancos, y yo me pregunto de todos los millones de cuentacorrentistas y cuentahorristas que han aglutinado en esos bancos, ustedes creen que será posible que en un país que dice que está en quiebra se pueda pagar a todos los cuentacorrentistas y cuentahorristas su dinero o en cuántos años se les va a pagar. Ese es otro tema que tiene que ser analizado en este Congreso, pero tema por tema, porque así analizando muy rápidamente como estamos haciendo cada uno de los diputados, nunca podremos llegar a nada, porque tenemos que hablar de todos los temas, porque no se puede tener dos, tres sesiones para discutir la situación del país y para ver qué soluciones puede proponer el Congreso Nacional al país. Por la radio, en todas las radios del país, los ecuatorianos dicen en dónde están los Diputados, porqué no se pueden reunir para tratar los problemas del país, porqué no pueden reunirse, 5, 6 sesiones, dar soluciones para que este país pueda cambiar, para poder salvar al Ecuador del descalabro económico, para no permitir que se hunda el Ecuador más de lo que está hundido. Pero como ese no es el interés el interés es solo el interés político de venir a lamparear en el Congreso Nacional, a decir 10 palabras y después sentarse e irse tranquilo. No hay una verdadera intención de ayudar al país y eso sí que es sumamente grave. Sabiendo ya usted mi posición que tengo con respecto a los banqueros, sin embargo el día de ayer han cogido preso a un banquero y lo han trasladado a la ciudad de Quito. Yo le pido, señor Presidente, que se lea el Artículo 181, numeral 6, de la Constitución de la República.

Continúa

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución de la República: "Artículo 181, numeral 6. Declarado el estado de emergencia, el Presidente de la República podrá asumir las siguientes atribuciones o alguna de ellas: 6. Suspender o limitar alguno o algunos de los derechos establecidos en los números 9, 12, 13, 14 y 19 del Artículo 23 y en el número 98 del Artículo 24 de la Constitución, pero en ningún caso podrá disponer la expatriación ni el confinamiento de una persona fuera de las capitales de provincia o en una región distinta de aquella en que viva". Hasta aquí el numeral 6 del Artículo 181 de la Constitución Política.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Yo creo que está muy claro que no es posible que en forma dictatorial un grupo de militares, cuando una persona está haciendo uso de su defensa, presentando un recurso de amparo, puede ser cogido preso de esta manera y pueda ser trasladado a otra ciudad, porque lo impide la Constitución, no lo permite el estado de emergencia. Pero como aquí tenemos los reyes de la República, que hacen lo que les da la gana, a mi sí que me da un gran temor que con esta acción del día de hoy, el día de mañana el doctor Jamil Mahuad resuelva disolver este Congreso y mandarnos a cada uno de nosotros a nuestras provincias, y hay que advertirle al Presidente de la República, que no se equivoque porque estas acciones dictatoriales lo único que hacen es desgastarlo más, seguramente se lo hizo como un golpe de efecto para tratar de tranquilizar las huelgas que existían en el país, son muy inteligentes para esos golpes de efectos. No defiendo la posición de ningún banquero, entiéndaseme bien, de ningún banquero, yo lo que defiendo son los derechos humanos de las personas porque lo que no me gustan que me hagan a mí, no quisiera que se lo hagan a otro. Y lo que no está en la Constitución no se lo pueden hacer a nadie. Ese es un irrespeto y se quiere comenzar a desarrollar una acción dictatorial. Por eso, por el abuso de este estado de emergencia, donde también al sector indígena se lo ha

Continúa

baleado, es necesario y lo pido si así lo decide el Congreso Nacional, que el Ministro de Defensa tiene que venir el día de mañana al Congreso Nacional a explicarnos el porqué tanta violencia contra los ecuatorianos, el porqué tantas violaciones constitucionales. Caso contrario, tenemos que llevar adelante un enjuiciamiento político, porque aquí no hay ningún rey de la República que pueda violar la Constitución de la República y que pueda hacer lo que le da la gana en el país, y que pueda manosear a los seres humanos y creer que en manos de las personas, deben respetarse la vida de las personas, deben respetarse los derechos humanos, deben respetarse la vida de los indígenas por más indigentes que estos sean y no puede seguirse maltratando todos los ecuatorianos. Por eso, como primera cosa, propuse que este estado que está, como moción elevo que este estado de emergencia de la provincia del Guayas, que es ilegal, que es inconstitucional, que nunca se debió haber dictaminado, sea derogado, así como también este estado de emergencia por el abuso que está cometiendo el Ejército o en este caso el Ministro de Defensa y la Policía en las acciones contra el pueblo así como también la exigencia que venga el Ministro de Defensa al Congreso Nacional y como última postura, que se lo analice cerebralmente al señor Presidente para ver si es que no está incapacitado mentalmente. Gracias señor Presidente, señores diputados. Lo elevé a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: En este momento deben estar ya los analistas de este sistema perverso que está destruyendo no solo al Ecuador, sino a toda América Latina y a todo el mundo periférico, hablando de la ingobernabilidad del pueblo ecuatoriano. Ingobernabilidad de un pueblo que soporta hasta la fatiga estoicamente y hasta el sacrificio el desgobierno de quienes periódicamente eligen en función de ofertas que nunca se cumplen y que periódicamente también es defraudado y defraudado reacciona

C. Antón

con la dignidad que es de esperarse de un pueblo como el ecuatoriano. Y se dirá que este pueblo ingobernable no ha podido hacer lo que hizo Bolivia, lo que hizo Chile, lo que hizo el Perú, porque no se quiere ver tampoco qué está pasando en Argentina, Chile, Bolivia y en el Perú, y es que los pueblos tienen el mínimo derecho a exigirle a un sistema democrático que les dé las condiciones básicas para su supervivencia. No se trata de un pueblo que no es fácil de gobernar es un pueblo que está hastiado de ser mal gobernado. Y frente a esta actitud, este pueblo digno del Ecuador, pueblo de serranos, de costeños, de amazónicos, porque es inaceptable el que se acuda con tanta frecuencia al discurso regionalista, porque los taxistas de Guayaquil, de Quito, de Cuenca no están hablando de regionalismo, porque los maestros de todas las regiones de la patria no están hablando de regionalismo. Este pueblo es un pueblo digno y lo que no acepta es que se le aplique esta receta nefasta que ya ha destruido a otros pueblos y porque no ha aceptado esto, entonces tienen estas decisiones y estos estados de emergencia. Pero que más emergencia que las que ya vive el pueblo ecuatoriano, emergencia de hambre, emergencia de angustia, emergencia de hospitales desabastecidos emergencia de madres que ven morir a sus niños en sus brazos, esa es la verdadera emergencia del pueblo ecuatoriano, pero qué respuesta es esta contra la que estuvimos desde el inicio, en que diqué a pedido de las cámaras y de los sectores de la producción se declaró la emergencia de Guayaquil. ¿Qué resultado ha dado 5 meses de esta emergencia? ¿podrá solucionarse el hambre de los suburbios declarando la emergencia? ¿podrá solucionarse el desempleo de los Guasmos, los Bastiones, y de todos los demás barrios suburbanos declarando esta emergencia de hambre? Los ecuatorianos pobres no tienen otra salida que buscar cómo subsistir y cuando se trata de la subsistencia de los seres humanos, todo camino es legítimo. Nosotros dijimos no a la emergencia de Guayaquil, las Fuerzas Armadas en Guayaquil dijeron basta de emergencia, el propio Comandante de la Zona Naval de Guayaquil insistió en que no era el camino para solucionar los problemas delincuenciales. La doctrina

Continúa

de seguridad dice que hay que afectar a las causas y no reprimir los efectos, las causas de la delincuencia son el desempleo, la pobreza, la indigencia, insisto, veamos la curva del desempleo y veamos cómo paralelamente crece la curva de la delincuencia por esta razón. El Bloque de Izquierda Democrática pide que el Congreso Nacional declare terminada la emergencia de Guayaquil, la provincia del Guayas no merece ese tratamiento, la provincia del Guayas tiene que resolver los problemas no en estado de emergencia, sino con las reglas básicas de la democracia. Pero también existe otro problema y otro decreto de emergencia, si ustedes observan, cuando se dio el decreto de emergencia y cuáles son los razonamientos. Se dio el decreto de emergencia para controlar el transporte que justamente indignado por el alza de los combustibles había decidido un paro, pero qué pasó entre el día en que se publicó la emergencia en este momento, pasó que ahora sí está todo el país levantado, o sea, no es que los taxistas causaron la emergencia, fue el principio el alza del combustible, fueron los taxistas los primeros voceros de la indignación nacional y después esta emergencia, este apresar de los líderes populares, lo que ha hecho es convulsionar a todos los ecuatorianos, lo que demuestra fehacientemente que no es el mecanismo de decretar emergencias el que va a producir el bienestar, la tranquilidad y el ánimo de diálogo que necesitan los ecuatorianos, y, por supuesto que indigna, a mí me indigna hasta lo más profundo de mis sentimientos cívicos, el ver al pueblo armado enfrentándose con el pueblo indígena, nunca antes ha pasado que las armas de esta República se manchen con la sangre de su propio pueblo, pero tendrá la culpa el pueblo armado cuando la emergencia la decreta el Gobierno y cuando son sacados a las carreteras a enfrentar a un pueblo que sale a ellas indignado y clamando justicia que es lo mínimo que se puede pedirle a su Gobierno. Me indigna ver al pueblo armado usando esas armas que les dio ese mismo pueblo para que defiendan sus fronteras. Me indigna que esas armas puedan ser utilizadas en contra de los indígenas ecuatorianos. Y es que no queremos ver, es que no queremos observar lo que pasa en los países que no

C. Cantarero

son suficientemente sensibles para entender el dolor de sus pueblos. No estamos viendo diariamente a Colombia en esta guerra fratricida que enfrentan a colombianos entre sí, con centenares y millares de muertos. ¿Es que queremos eso para el Ecuador? ¿es que no tenemos la suficiente sensibilidad, la suficiente capacidad de previsión para darnos cuenta que estamos en ese mismo camino? Camino indeseable que va a poner en riesgo quizá uno de los últimos y ya menguados patrimonios de este país, este es el patrimonio de la paz social. Pero aquí está el Congreso ecuatoriano, un Congreso que también ha sido ya sobrepasado por la actitud popular, porque ningún partido político, ningún movimiento político puede aparecer ahora como el titular o encausador de este sentimiento que es absolutamente social que es absolutamente espontáneo, que no obedece a consignas políticas, que no obedece a izquierdas, a centros o a derechas; este movimiento que sale de los estómagos de los hombres y mujeres oprimidos, este Congreso que ya ha sido sobrepasado este momento por las circunstancias que vive el país, tiene que dar una respuesta a este país. Se dice en las calles y qué hace el Congreso, nos dice las gentes hagan algo, señores congresistas, pero entonces seamos capaces como Congreso, como ya se ha planteado aquí, de dar una respuesta institucional, una respuesta más allá de cálculos electorales, una respuesta más allá de banderías políticas, seamos capaces de entender lo que sucede con nuestro país y seamos capaces de definir esos caminos que no termina de encontrar el Ejecutivo. Por esas razones planteamos como bloque de Diputados de la Izquierda Democrática, la necesidad urgente de levantar los dos estados de emergencia y esto lo hacemos con la mayor responsabilidad, que no se diga que es una actitud demagógica e irresponsable, no señores, pedimos que se levanten esos estados de emergencia, como un instrumento fundamental y esencial para lograr la paz social, que se pongan en libertad a los detenidos por la causa de esta insurgencia, que es desde todo punto de vista justificable. Solamente levantando la emergencia en la provincia del Guayas, levantando la emergencia nacional, poniendo libre al pueblo que ha salido

Continúa

indignado a reclamar sus derechos, vamos a crear el ambiente, el ánimo, las condiciones, las circunstancias de un gran debate nacional, del que está unido el país y que el país entero lo reclama. Planteamos también que hay que escuchar los justos pedidos de los taxistas que están haciendo ellos, además que se levante la emergencia y salgan libres sus líderes, están pidiendo que se congelen los combustibles con los precios que tenían en junio, no puede haber una solicitud más sensata, no hay ninguna razón objetiva para esta perversa elevación de los costos de los combustibles. El país ha recibido enormes cantidades de recursos por el alza de los precios del petróleo, ha recibido enormes cantidades por el propio producto de la venta ya de los combustibles, tengo los datos, señor Presidente, con su autorización, 4.5 billones de sucres recibió el año anterior por comercialización del combustible, 2.6 billones ha recibido ya hasta mayo por el mismo concepto. Cómo se puede seguir extorsionando al país con el empleo de este tributo miserable y perverso? Tributo que además el Ejecutivo no puede constitucionalmente aplicar al precio de los combustibles y al pueblo ecuatoriano. Nosotros hemos presentado con fecha 12 de abril, un proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos para establecer un nuevo modelo, un modelo transparente para establecer los precios de los combustibles. Por favor, señor Presidente, solicito que se dé trámite a esta propuesta que está en Secretaría desde abril. Planteamos además, porque éste es un pedido de los quizás 12 millones y medio de ecuatorianos, planteamos que el Presidente tenga la sensibilidad de relevar de sus funciones a los Ministros del Frente Económico. Acabamos de ver en Bolivia cómo el presidente Banzer provoca lo que llamamos generalmente una crisis de gabinete que es más bien una oxigenación de gabinete. Hemos observado en Chile que frente a la enorme crisis ha cambiado a los tres ministros ejes de la conducción económica de este país, porque ese aferrarse a mantener a quienes desde épocas muy antiguas vienen causando males a la República. Tenemos aquí el inicio de la crisis de la deuda externa, la noticia del periódico

C. C. C.

Hoy señala que se firmó de apuro y la foto de la actual Ministra de Finanzas, ahí comenzó la crisis de la deuda externa, ellas mismas ellos mismos los causaron, porque insistir en mantenerlos, porque no poner un equipo nuevo y fresco sin antecedentes, que no defienda los errores del pasado, sino que enfrente el futuro con decisión, con capacidad, con amor a su país. Necesitamos verlo al Ecuador como interlocutor del Fondo Monetario Internacional. Sabemos que es indispensable esta interlocución pero no somos interlocutores, tenemos al Fondo metido en el gobierno, somos parte, al menos es parte este grupo que conduce la economía del país, del mismo Fondo; entonces, no hay independencia, no hay autonomía para hacerle ver al Fondo cuál es la trágica situación del país, para que pueda ver el Fondo que nos está empujando a una crisis convulsiva sin antecedentes. Yo no creo que si tiene algo de sensatez, creo que debe tener la confianza en esas instituciones ellos quieran empujarnos hacia allá. Planteamos finalmente, que estas medidas sean el ambiente propicio para ver por fin realizado este ansiado, anhelado, este tantas veces trillado concepto del gran diálogo nacional. Este país ya no soporta posiciones electoralistas de nadie ni mucho menos de nosotros, los Diputados. Este país ya no soporta posiciones egoistas de defensa de intereses parciales que por ser parciales se transforman en mezquinos. Este país quiere de sus líderes políticos una respuesta de sensatez y patriotismo, seamos capaces de dárselas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias. Señor Presidente, honorables legisladores. Efectivamente, el país vive hoy una situación de crisis que se ha venido agravando más y más en los últimos días y en las últimas horas. ¿Causas? Varias. Se ha hablado fundamentalmente del desempleo que ha llevado a un estado de desesperación a los ecuatorianos por la falta de ingresos que no les permite cubrir ni siquiera sus más elementales necesidades. Se ha dicho que el Congreso Nacional y sus integrantes debemos ser capaces

Continúa

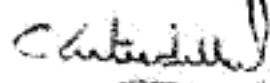
de atender el clamor nacional de analizar y debatir esta profunda crisis y de plantear soluciones y alternativas. Yo creo que es así, pero sí me parece realmente importante y necesario que recordemos hechos más o menos recientes, cuyas consecuencias fueron advertidas, fueron discutidas, fueron anunciadas, pero claro, poco caso se hizo, yo diría que ningún caso se hizo de esas advertencias, de esas denuncias que con la debida oportunidad fueron presentadas en el seno del Congreso Nacional. Desempleo, claro que sí, fundamentalmente por la falta de acción del gobierno, que a través de la obra pública y de la atención de los servicios fundamentales a la población no genera ningún empleo. Pero más allá de eso, el alevoso ataque que se hizo al sector empresarial del país, al sector productivo del país, con aquello que oportunamente se denunció aquí, que constituía una lluvia despiadada de impuestos, aquí está un documento que fue público, suscrito el 17 de marzo, hace pocos meses atrás, en una una actitud de "consenso nacional", documento que fue suscrito con el Presidente de la República y varios jefes de bloque legislativos. Qué decía este documento respecto del compromiso de ese entonces, financiamiento del presupuesto del Estado mediante la restitución del impuesto a la renta eliminando escudos fiscales, manteniendo el impuesto a la circulación de capitales, creación del impuesto a las operaciones de la banca, eliminación de las exoneraciones arancelarias, aprobación del impuesto al patrimonio neto de las empresas, de los vehículos de lujo y eliminación de las exoneraciones al IVA con algunas excepciones. Aprobación de la penalización con cárcel para los evasores de impuestos y aranceles, fortalecimiento del servicio de rentas, determinación del precio real previsto para el petróleo ecuatoriano de 9 dólares por barril, e incremento de la tarifa del transporte crudo, etcétera, etcétera. Punto 2. En tal virtud y conforme a lo acordado con el señor Presidente de la República en la reunión con los jefes de bloques, ¿cuáles bloques? aquí están, el día lunes 15 de marzo deberá producirse el levantamiento del estado de emergencia, la reducción del precio de los combustibles, claro que bajaron los precios de los

Chutudir

combustibles, pero se produjo una rebaja que fue una burla al país el pago de las remuneraciones de los maestros, siguen impagos los maestros y profesionales de acuerdo al escalafón vigente y el retiro de los proyectos de ley enviados, etcétera. Qué más, hubo el compromiso, cumplidos religiosamente en este Congreso Nacional, tramitar y votar a favor de los proyectos de ley que viabilicen lo establecido en los números anteriores, con la rapidez que el país exige, el país no exigía eso, el país rechazaba esa pretensión imposterera que se dio en ese entonces y luego algo más, solicitarle con todo comedimiento al señor Presidente de la República, considere la equiparación de las tasas de interés para los cuenta-ahorristas y cuenta-correntistas, frente a las tasas de interés que se pagaban con los depósitos a plazo congelados. ¿Cuál fue la consideración que ha hecho el señor Presidente? Abrir más la brecha y rebajar los intereses que los ecuatorianos reciben por su dinero congelado, éste es el resultado. Pero esto fue oportunamente denunciado y la denuncia fue documentada, pero se prestó oídos sordos a eso, quiénes se comprometieron en este documento, en qué consistía la denuncia documentada. Quiero recordarles, que a través de la Comisión que me honro en presidir, se pidió información a la señorita Ministra de Finanzas, que sigue en funciones, dos informaciones se pidieron y estas informaciones fueron anexadas al informe de minoría que entonces presentó el bloque socialcristiano, oponiéndose a la lluvia imposterera, dando sus razones y presentando alternativas, nada de eso fue escuchado. Qué nos decía la señorita Ministra de Finanzas en la primera información, a la que me voy a referir nuevamente, porque parece que ahora de repente, intencionalmente, nos queremos hacer los olvidados de esta situación. Se le preguntó a la Ministra de Finanzas, a cuánto ascendían los ingresos que el Gobierno había recibido en su totalidad por el período enero-marzo, primer trimestre del año, para financiar el Presupuesto General del Estado por concepto de las recaudaciones de todos los impuestos vigentes en esa fecha y la señorita Ministra de Finanzas tuvo la delicadeza entonces de atender lo requerido y envió la información

C. Cortés

y esta información fue repartida antes de que se aprueben los famosos impuestos que hoy agobian a todos los ecuatorianos y, aquí entonces, la propia Ministra de Finanzas señalaba que desde el primero de enero al 19 de marzo, las recaudaciones totales para financiar el Presupuesto General del Estado llegaban a 4 billones de sucres y de esos 4 billones de sucres, ella, de su propio puño y letra dijo y firmó el documento, que los gastos, el pago por servicio de la deuda, amortización e intereses internos y externos que constan con los correspondientes rubros en el mismo cuadro, llegaba nada menos que a 3 billones 300 mil millones de sucres, es decir, el 81% de los ingresos totales de ese primer trimestre fueron destinados al servicio de la deuda. Esto fue denunciado, invitándolos a los honorables legisladores a que reflexionaran, que para eso era que se buscaba agobiar más al país, a las industrias, a las empresas, a los comerciantes, a los profesionales, a todo el mundo, al sector productivo en general de todos los niveles con esa lluvia impestera. Pero no, entonces estábamos gozando de la felicidad, del paraíso de esta nueva mayoría que la prensa la llamó la trituradora y se prestaron oídos sordos. Luego, qué otro documento más se hizo circular para conocimiento de todos los bloques. El análisis que hizo la señorita Ministra de Finanzas, respecto de las causales del déficit y el verdadero monto del déficit, con los cuadros correspondientes y qué dijo la señorita Ministra de Finanzas, que entre el 17 o 18 de febrero a 19 de marzo, un mes más tarde, el déficit por arte de magia había llegado de 550 millones de dólares, a mil 116 millones de dólares y que la lluvia impestera iba dizqué a producir, 520 millones de dólares. Aquí está el cuadrito que se anexa al acta de compromiso debidamente firmada por los jefes de los bloques correspondientes; es decir, que aún con la lluvia impestera quedaba un déficit presupuestario de 3.5% del PIB, equivalente a 636 millones de dólares y entonces en base a este documento ya le advertíamos al país, que no se estaba solucionando el déficit del Presupuesto y lo que es más grave, la propia Ministra de Finanzas denunciaba lo que no decía este otro documento, que sí



existía un acuerdo en el que prácticamente se estaba aceptando la indexación del precio de los combustibles al dólar. Señor Presidente, con su venia me voy a permitir leer la parte pertinente de estas cartas que fueron de conocimiento de todos los legisladores, antes de que se aprobaran las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno. El oficio señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Tiene fecha 30 de marzo, en el numeral 3 dice lo siguiente: "De las reuniones mantenidas con el Poder Legislativo -¿Cuál poder legislativo? ¿éste que está aquí?- se acordaron algunas medidas que permitirían reducir el déficit a niveles que guardan consistencia con los demás objetivos macroeconómicos conforme se aprecian a continuación, y vienen los cuadros y en el primer cuadro dice: "Incremento del precio de combustible de venta interna al 18 de marzo, e indexación posterior en función del tipo de cambio", eso lo dijo la Ministra de Finanzas. Luego dice al final del cuadro 2: "Como se puede apreciar, estas medidas generarán ingresos por aproximadamente 3.2% del PIB, debido a que se mantendrá el incremento correspondiente al precio del crudo de 7 a 9 dólares por barril de petróleo -ya vamos a hablar de eso- exportado a partir de marzo, así como el incremento de la tarifa del SOTE y -ojo honorables legisladores- el ajuste del precio de los combustibles en función del tipo de cambio", segunda vez y luego al final de la misma carta, en el numeral 5, nuevamente dice la Ministra: "En cuanto al incremento del precio de los derivados del petróleo de consumo interno, estos se irán incrementado en lo que resta del presente año, de conformidad con la variación del tipo de cambio. Todo esto se lo mencionó, señores diputados, se les dijo que no se solucionaba el problema del déficit fiscal con esas medidas imposterías y que ya la Ministra de Gobierno y el propio Presidente de la República, después de la firma del compromiso de ustedes en horas de la madrugada, ellos estaban diciendo que iban a seguir aumentando el precio

Continúa

de los combustibles, no quisieron oír, no quisieron entender. Pero qué más sucede hoy por hoy, ocurre que según el Gobierno, según la mayoría que aprobó los impuestos, se iban a producir nuevos ingresos por 480 millones de dólares, primero; segundo, el precio del barril del petróleo ya no es 9 dólares, es 15 dólares, es mucho más de lo que estaba previsto y esa diferencia le significa recibir al Estado ecuatoriano, no menos de 350 millones de dólares más, si esos los sumamos a los 480 millones de los impuestos, ya llevamos 870 millones de dólares, y a eso le tenemos que sumar los ingresos adicionales por esta alza criminal del precio de venta interna de los derivados de los combustibles. Si inicialmente la señorita Ministra de Finanzas dijo que el déficit total del presupuesto y aquí está el documento, es de mil 116 millones de dólares y a través de toda esta gama de impuestos, a través del aumento del precio del barril del petróleo en el mercado internacional, la totalidad de ese déficit debería estar financiado. La pregunta es ¿y dónde está la plata? Señores, ya no es tiempo para bromas, el Gobierno nacional debe dar una amplia explicación al país sobre estos temas, y tampoco es hora aquí de querer rasgarse las vestiduras, queriendo aparentar una falta de conocimiento de algo que sí fue debidamente informado, tenemos que asumir aquí la responsabilidades cada quien. Claro, seamos capaces de darle al país respuestas, pero asumamos nuestras responsabilidades, cuando tuvimos la oportunidad de buscar otros caminos en el Congreso Nacional, cuando tuvimos la oportunidad de buscar otras alternativas para no atacar criminalmente como hoy se lo ha hecho al pueblo ecuatoriano, de quien hoy día aquí aparecen muchos defensores, no se lo quiso hacer. Nosotros como bloque estamos de acuerdo, nos vamos a sumar y vamos a respaldar la revocatoria de los 2 estados de emergencia, pero ahí no está solamente la solución. El Gobierno tiene que necesariamente revisar las medidas tomadas, porque a todas luces, en términos presupuestarios, en términos económicos, son inaceptables y son absolutamente injustificables, absolutamente injustificables. Los ecuatorianos tienen todo el derecho del mundo y tienen toda la razón para reclamar,

C. C. C.

pero entonces ojalá ahora sí por fin, cuando a lo mejor algunos aquí ya están temerosos de lo que pueda pasar en las próximas horas o días, quizás están dispuestos a ser capaces de buscar soluciones que no agredan más al país, que permitan reactivar la economía y que no se generen las condiciones para que el Estado ecuatoriano a través de un Gobierno sumiso, se lo pretenda poner de rodillas frente a los dictámenes del Fondo Monetario Internacional. Ojalá aquellos que hoy día reconocen su equivocación, lo hubieran hecho oportunamente, posiblemente nos hubiéramos evitado terribles malos momentos, pero ya estamos en la situación que hoy nos toca vivir. Entonces, nosotros queremos acoger la invitación, pero pedimos que se lo haga con transparencia, con sinceridad, con honestidad, de cara al país, seamos capaces por fin de analizar con seriedad la crisis y busquemos entre todos, alternativas de solución. Ahí estaremos nosotros en esa línea de conducta, ahí estaremos, pero siempre junto a la ciudadanía ecuatoriana, junto al pueblo, junto a quienes hoy día están reclamando y demandando cambios, pero cambios radicales y profundos, cambios que le permitan avisorar a hombres y mujeres de nuestro país, la posibilidad de tener un futuro mejor, cambios que le permitan tener un mínimo de garantía que al menos todos los días le llega el pan a su casa, a través de la seguridad de un medio de ingreso. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Manuel Fuertes. Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, no me toma más de 30 segundo, porque comienza pues, precisamente con los nombres de los bloques, dice Boletín de Prensa, por lo tanto, esto fue publicado por todos los medios de comunicación, los jefes de los bloques legislativos de Nuevo País, Izquierda Democrática, Pachakutik, Democracia Popular, Movimiento Popular Democrático, Partido Conservador, Frente Radical Alfarista, Independientes, y aquí están sus firmas, en el documento. Gracias, señor Presidente.-----

C. Bustamante

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Lo que estamos viviendo este instante en el Parlamento ecuatoriano, es una situación típica y es una situación normal, porque desde hace 19 años que este país reingresó a la democracia luego de un espacio de gobiernos de facto, vivimos en medio de una crisis, absolutamente en todos los gobiernos se han tomado medidas de ajuste, se ha llegado a acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y con otros organismos multilaterales de crédito y siempre hemos estado aquí afuera, en posiciones de ataque y de defensa. Cuando gobernó el presidente Hurtado, cuando lo hizo el doctor Rodrigo Borja, cuando lo hizo el presidente Febres-Cordero, el presidente Durán-Ballén, el presidente Bucaram, siempre en este escenario y fuera de él, hemos estado involucrados en este tipo de enfrentamientos, motivados por las medidas de ajuste, por los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional y en algún instante también por algún problema ético y estético de algún gobierno, y la línea discursiva no ha sido diferente a la de hoy, entre lo coherente y lo incoherente, entre lo serio y lo ridículo. Ahora como antes, hemos escuchado iguales posiciones que siempre están sobre el tapete, en lo teórico, en lo literario, en la línea de defensa del pueblo y quienes defendimos a Osvaldo Hurtado, y quienes defendieron a Rodrigo Borja, y quienes defendieron a Febres-Cordero y quienes lo hicieron a favor de Sixto Durán-Ballén o de Abdalá Bucaram, creo que lo hacían con la convicción de tener la certeza que lo que estaba haciendo el gobierno de turno, estaba en la línea correcta y quienes se oponían a esos regímenes, también creo que tenían la convicción de que lo hacían porque esa oposición estaba en la línea correcta y aquí en este escenario y fuera de él, algunos atacaron a quienes de alguna forma hoy históricamente les corresponde defender desde el Gobierno o desde la oposición, esto no es nada novedoso. Y así como hay situaciones actuales que indignan o lo que pasa afuera del Congreso Nacional, yo creo que todo debemos indignarnos de tanta palabrería, de

Cartucho

tanta emoción, que a veces pierde la objetividad del análisis y no demuestra una voluntad auténtica de cambio. Ahora estamos avocados al debate sobre la revocatoria o no de un decreto, de dos decretos sobre los estados de emergencia, una parcial sobre la provincia del Guayas y otro a nivel nacional. Pero la pregunta debe ser ¿es la declaratoria de estado de emergencia el problema del país? ¿es el incremento en el precio de los combustibles el problemas del país? ¿no será que detrás de ese tipo de evidencias se esconden las verdaderas causas de esta crisis que soportamos los ecuatorianos? ¿no será que en esas causas, nosotros y los que estuvieron antes de nosotros, somos protagonistas de la responsabilidad o probablemente somos quizás los únicos responsables? Y el problema del estado de emergencia obviamente que no es un problema de carácter jurídico en estas circunstancias, el debate es eminentemente político y hay que asumirlo en esa dimensión y en esa dirección. ¿Qué es lo que está pasando en el país? El país vive una tremenda convulsión social como consecuencia de una crisis económica de características históricas, que sin duda alguna, tiene su fundamento en una crisis política permanente; y, el problema de la gobernabilidad, no es de la gobernabilidad del pueblo ecuatoriano pues, pero quien ha dicho algún instante eso, el problema de la gobernabilidad es de falta de voluntad de las élites del país, de las élites políticas, gremiales, empresariales, no es problema del pueblo ecuatoriano. Nadie, en ningún instante, ha dicho semejante cosa, que el pueblo ecuatoriano es ingobernable. Las élites del país han hecho lo imposible para que la ingobernabilidad sea una característica de tipo institucional. ¿Qué puede pasar en un escenario de convulsión social? en donde es inocultable que hay contaminación política, es que acaso la propia supervivencia de la sociedad, la propia supervivencia del Estado como institución social no tienen que ver con el mantenimiento del orden interno. Pero entonces, poco menos que una tontería, que a través de los organismos competentes, este país haya incorporado a su ordenamiento jurídico, disposiciones que tienen que regir en un estado excepcional.

J. Cantor

¿Es que acaso no estamos viviendo un estado excepcional? No parece que lo más adecuado sea simplemente rasgarse las vestiduras, hablar en nombre del pueblo y repetir discursos que con iguales o con distintas palabras desde hace 19 años se vienen repitiendo en el Ecuador. Lo fundamental no es tanta palabrería, lo adecuado no es tanto discurso intrascendente, lo primordial es que tengamos voluntad de cambio y esa voluntad de cambio tiene que ser transparente, tiene que ser auténtica y tiene que evidenciarse con generosidad, porque aquí cuando hablamos estableciendo una especie de verdad absoluta, que nosotros tenemos la razón, que nosotros tuvimos la razón, que nosotros les anticipamos y ustedes fueron los equivocados, es bastante difícil que de esa palabrería podamos descender a una praxis que esté determinada por una voluntad auténtica. Este Congreso y este país no necesita tantos discursos adicionales, este país lo que requiere son mentalidades y actitudes distintas, fundamentalmente de las élites y particularmente de nosotros que formamos parte de la élite política. En consecuencia, creo que tenemos que trascender en este análisis, éste no es un problema del Gobierno, éste es un problema del país y el problema del país no es el estado de emergencia, y podemos coincidir en que esta medida de excepción puede ser levantada, como pueden ser liberados los ciudadanos que han sido detenidos, pero en un contexto de un diálogo sincero, transparente, frontal, en el que el propio Congreso Nacional pueda participar como facilitador, a efectos de que con realismo, con pragmatismo, con sinceridad, busquemos alternativas adecuadas a la crisis que estamos soportando los ecuatorianos. En consecuencia, nosotros creemos, estamos firmemente convencidos que el desafío de este Congreso Nacional, no es levantar los estados de emergencia, los desafíos que tiene el Parlamento ecuatoriano y que tiene el país son absolutamente diferentes, han sido siempre distintos, hoy como antes no estamos hablando de una crisis similar, estamos hablando de una situación que se ha agudizado y eso lo que está demostrando es que este Parlamento, que esta clase política, que estas élites del país no han tenido la capacidad suficiente para afrontar

C. Cortés

los retos que históricamente se presentaron en el camino. Es bueno escuchar las propuestas emocionadas para tratar de conjuntar esfuerzos y procurar alternativas, sin duda alguna que es bueno, porque creo que todos los diputados que han participado han expresado eso con auténtica convicción, pero no es bueno que en el análisis y en el diseño que tenemos del país, todos nos encasillemos en verdades absolutas, que ustedes fueron los responsables y los otros, culpando a los anteriores. Es imprescindible que reconozcamos los problemas que tiene el país, los errores que se han cometido y en función de eso, las expresiones literarias las traduzcamos en la práctica con una auténtica voluntad. Por eso, porque estimamos que en una situación convulsionada como la que vive el país, es imprescindible que pueda hacerse uso de estos instrumentos excepcionales, es que no podemos estar de acuerdo con que se levante el decreto mediante el cual se estableció la emergencia nacional. Hasta tanto, con la voluntad de nosotros, con la voluntad de los otros, podamos incorporarnos con transparencia, con autenticidad, con generosidad en un proceso de diálogo, a partir del cual busquemos alternativas serias, viables, más allá de la expectativa electoral, más allá del planteamiento demagógico a través de las cuales sea factible que esta problemática de carácter histórico que soporta el país, pueda servir como un escenario en el que podamos acrisolar nuestros esfuerzos y propender a una auténtica unidad nacional. El problema para nosotros no es el estado de emergencia, el problema para nosotros no es el incremento del alza de los combustibles, el problema es la falta de decisión de las élites de este país, que han articulado todo lo que ha estado al alcance para joderle al pueblo ecuatoriano y para en perspectiva cada vez más alejarnos de la responsabilidad de afrontar con decisión los desafíos que tenemos. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias señor Presidente, señores legisladores, Vanament por todos los medios posibles, el

Cartucho

Gobierno y sus diputados del Partido Democracia Popular, intentan diluir responsabilidades o compartir responsabilidades. Creo que está claro que la gran mayoría de las intervenciones de esta mañana y tarde, que un sentimiento absolutamente mayoritario de los señores legisladores para levantar el estado de emergencia y revocar los decretos que son materia de este debate parlamentario. Creo que es conveniente en algún momento, salir por los fueros de la institucionalidad legislativa, de lo que ha hecho y del aporte que ha dado el Congreso Nacional durante estos 11 meses, más allá de posiciones políticas y de puntos de vista divergentes pero respetables, porque nutren el debate ideológico y permiten los consensos y los disensos indispensables para el funcionamiento de un Estado de derecho. Quiero destacar las intervenciones de Simón Bustamante y de Paco Moncayo, pero quiero recordarles a los señores legisladores que tenemos que comenzar desde el principio. Aquí se ha dicho en este Congreso Nacional, reiteradamente, desde que el Gobierno inició su gestión, que se estaba incumpliendo con algo que es fundamental y que más allá de ser una formalidad constitucional, implica una señal que siempre. Aún en el gobierno del Presidente Bucaram se conoció en estos 20 últimos años de democracia, una meta, un plan, un plan de desarrollo, un plan de gobierno, que contenga los lineamientos fundamentales de a dónde quiere ir, dónde se quiere llevar al Ecuador, eso consta como responsabilidad inaplazable del Presidente de la República, Artículo 171, numeral 23, el Presidente está obligado a presentar su Plan de Gobierno con los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su gobierno, eso no hay. Por ahí comienza el problema, de manera que el artífice del caos que vive la República, es el Presidente de la República que ha jugado con el Congreso Nacional, digámoslo frontalmente, ensayando mayorías, adaptándose a las circunstancias políticas, queriendo flotar, que eso es lo que quiere, flotar y no resolver épicamente los problemas del Ecuador. Resolverlos con verdad, resolverlos con cambios y reformas estructurales que este país necesita. De manera que situemos la

Cartes

responsabilidad donde está. En el mes de setiembre del año 98, se adoptaron durísimas medidas económicas, que este Congreso Nacional en su momento las criticó, las analizó, las debatió y las cuestionó y dio sus motivos. Hay una resolución legislativa en ese sentido, no solamente criticando las alzas y los reajustes de los precios de los servicios básicos, la quintuplicación del precio del gas, la eliminación significativa de los subsidios al consumo de energía, el reajuste cambiario y todas las medidas que se tomaron en setiembre del año pasado. En ese entonces, el Congreso Nacional respondiendo con responsabilidad a sus obligaciones, le sugirió al Presidente una bitácora para que el Presidente en base a las amplísimas facultades constitucionales que tiene, enrumbe a la nación. Se nos dijo que eran medidas heroicas e indispensables, que no iban a haber más palazos a futuro y que eso viabilizaba un entendimiento con el Fondo Monetario Internacional. En 60 días, se dijo entonces, hay que refrescar la memoria, el país tendría un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Durante tres veces, diferentes momentos, se ha postergado la firma de ese acuerdo. Ya se anuncia en EL Universo de hoy, una nueva postergación; ya el acuerdo no se firmará el 15 de julio, no se sabe cuando. Y mientras tanto el Ecuador sigue sacrificando a su gente, en función de una imposición humillante, no una negociación, una imposición del Fondo Monetario Internacional que quiere convertir este país en laboratorio y a nosotros en conejillos de indias, para probar, probar y probar. No se repudia al Fondo Monetario en tanto organismo que tiene que colaborar como acreedor de última instancia, prestamista de última instancia que lo es para los países en problemas. Se cuestiona la forma, la forma entreguista como este gobierno ha creído del caso negociar con el Fondo Monetario Internacional. ¿En qué nos hemos opuesto como Función Legislativa a los designios y pedidos del Presidente de la República? ¿no se han aprobado leyes? ¿no se ha reformado la Ley para viabilizar la integración del directorio del Banco Central del Ecuador? ¿no se han viabilizado normas para facilitar la transición en el sector eléctrico? ¿no

C. Cantabria

se viabilizó el Acuerdo territorial con el Perú? Con gran desprendimiento este Congreso Nacional dio muestras de hacer país, colaborando y coadyuvando, más allá de discrepancias y divergencias legítimas que existían. ¿Qué ha pasado? Hemos pasado de la "aplanadora", "la trituradora" y ahora estamos en la "nadadora", no hay nada de nada, no sabe a dónde ir el gobierno, y está empeñado en que esa nadadora se convierta en perforadora del bolsillo de los ecuatorianos, para terminar con la recogedora de los escombros de los ecuatorianos que producto de este darwinismo político van a quedar en el campo de batalla que libran las fuerzas del mercado. Nosotros creemos en una economía social de mercado, pero creemos en una acción reguladora del Estado, porque hay una mano invisible del mercado que si no se la regula y controla, se lleva todo. A esa mano invisible hay que ponerle la mano visible de un Estado que regule, que promueva, que sancione, que estimule, que no intervenga. Esto es lo que el gobierno y su Presidente no lo tiene claro. Por eso es que ha llegado el momento de reivindicar la acción del Congreso, más allá de divergencias y discrepancias ideológicas y políticas. Hemos contribuido al apuntalamiento de este gobierno, que no se deja ayudar, ha venido permanentemente engañando a la opinión pública y a la clase política, y exige ahora renunciamiento y exige ahora diálogos y amplios consensos, cuando todos hemos escuchado el jueves pasado al señor Presidente, decirle a los periodistas en esa cadena nacional, me dio verdaderamente vergüenza ver a este hombre arrinconado, sin respuestas. Decirle que está dispuesto al diálogo, que él es un hombre de consensos, pero que es irreversible la forma cómo está negociando con el Fondo Monetario Internacional. ¿No es eso inflexibilidad? ¿no es eso miopía? ¿no es eso entreguismo? Se han planteado en este Congreso Nacional los más diversos partidos políticos, salidas y acuerdos, lo ha hecho la Izquierda Democrática, lo ha hecho el PRE en su estilo, lo ha hecho el Partido Social Cristiano con alternativas para que no se hunda el barco, publicitadas ampliamente por la opinión pública. Se le han entregado documentos al señor presidente Mahuad, para decirle, éstas

C. C. C.

son las recetas, no es la verdad, estamos en búsqueda de la verdad, pero es lo que nos parece adecuado para sacar al Ecuador de la crisis. ¿A qué nos hemos dedicado en estos once meses? ¿a buscar cómo tapar el hueco fiscal? ¿y la economía? ¿y la gente? ¿y el artesano? ¿el artesano, el agricultor, el pequeño industrial, el informal y el desocupado, qué? ¿cuándo crece la economía? Nos hemos olvidado de este pequeño gran detalle y nos hemos preocupado de atender solamente las exigencias y los requerimientos humillantes del Fondo Monetario Internacional. El Presidente de la República decía el día jueves pasado, tratando de sacar las castañas del fuego, el Congreso me aprobó el presupuesto y ahí consta el servicio de la deuda, de qué se alarman ahora, por qué se rasgan las vestiduras, por lo que decía Bustamante, porque ese 42% que pesa el servicio de la deuda en el Presupuesto del Estado en el 99, se ha convertido ahora en el 81%, eso es lo que se está destinando, atender el servicio y la amortización de capital de la deuda externa e interna. Imaginémosnos por un momento en una economía familiar, de un obrero que gana un millón de sucres, destinar 810 mil sucres al pago de sus acreedores y vivir con 190 mil sucres mensuales, pagar casa, atender salud, comer, educar a sus hijos, vestirlos, ¿cómo? es un ejemplo similar. Y conviene que un gobierno dirigido por alguien que le gusta mucho la metáfora, poner en evidencia estos hechos. De manera que más allá de discrepancias y coincidencias, el Congreso Nacional necesita salir por sus fueros. Hemos sido vilmente engañados, porque no nos han entregado la información adecuada para permitirle al Congreso Nacional actuar con verdad. La propia información a la que se refería Simón Bustamante, debidamente advertida por el bloque Social Cristiano y el bloque del PRE, que también lo dijo, hay que reconocerlo, en 3 o 4 meses volverá el gobierno al Congreso a pedirle nuevos sacrificios y nuevos impuestos porque la plata no alcanza, mientras no se hace absolutamente nada para evitar la evasión fiscal que todos sabemos que es rampante. Si es que se cobraran con verdad y con rigor los impuestos establecidos en este país, los 180 impuestos que pesan sobre los hombros de los

Continúa

ecuatorianos, aquí fácilmente tendríamos una recaudación superior al 12 o 13% del Producto Interno Bruto y a duras penas recaudamos la mitad. Aquí se han dado muchas cifras con respecto a lo que han significado los ingresos adicionales de los impuestos que desde agosto hasta acá se han establecido, unos por mandato de la ley y otros disfrazados como el de los combustibles. Solamente el reajuste en el precio de los combustibles, me refiero a una publicación amplia del Diario El Comercio hace ya varias semanas, arrojaba 800 millones de dólares más, me refiero a los precios de venta interna de los derivados de petróleo. Entonces ¿dónde queda la eliminación del subsidio al gas? ¿dónde queda la eliminación del subsidio a la energía? ¿dónde todo este maremagnum, esta lluvia de impuestos? como lo llamaba con certeza Simón Bustamante. Hay que llamar la atención a este gobierno y al Presidente de la República, quienes somos demócratas por fuera y por dentro queremos que gobierne, que ejerza el poder de verdad, en función de lo que dice la Constitución, ese mismo artículo que fue promovido con motivo de la famosa Ley Marco. Atribuciones del Presidente de la República. Dirigir la Administración Pública y expedir las normas necesarias para regular la integración, organización y procedimiento de la Función Ejecutiva, que lo haga, sí puede hacerlo, que nos presente una fórmula alternativa para el reajuste del precio de los combustibles, no violando la Constitución y la Ley, como se han acostumbrado a hacerlo ahora con un desacato franco y abierto, desafiante al orden jurídico establecido, violando una decisión del Tribunal Constitucional, irrespetándola luego de que fue expedida, incumpliendo el plazo que se le dio al gobierno para que rectifique procedimientos. De manera que nadie puede acusar al Congreso Nacional de no haber coadyuvado a la acción positiva que todos esperábamos de este gobierno. No puede ser posible que con el ánimo de salvar las responsabilidades, ahora se quiera hacer creer que el Congreso Nacional no ayude, no digo que es perfecto, somos seres humanos y cometemos errores, pero ha habido un espíritu de colaboración con el país, un espíritu positivo que hay que reivindicarlo. Y no podemos por último, dar

Continúa

paso a que se mantenga un minuto más este estado de emergencia. Porque resulta que ahora han descubierto que el estado de emergencia se adopta como medida preventiva por la conmoción que podría ocurrir si es que protestan los ecuatorianos. ¿Por qué? por los estropeos a que este gobierno nos expone. ¿Cómo se puede impedir a los taxistas que reclamen, a los transportistas pesados que reclamen? Ellos dicen por la prensa, que están trabajando para financiar el presupuesto de PETROECUADOR. No pueden comer, no pueden vestirse, no pueden educar a sus hijos, porque todo lo que ganan con las carreras de carros, se va en llenar el tanque con los diferentes derivados de petróleo. En esa línea, yo creo que es fundamental coadyuvar a la pacificación del país levantando el estado de emergencia, esa es la posición del Partido Social Cristiano que fue expuesta originalmente, vale recordarle, por Pascual Del Cioppo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Luis Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Distinguidos señores legisladores: A pesar de estar todavía un poco con problemas de salud, pero he retornado al Congreso Nacional porque creo que es hora de todos los ecuatorianos arrimar el hombro para sacar adelante a nuestro país. Somos hombres que tenemos mucha fe en el país, no nos hemos ido afuera ni hemos sacado los recursos afuera, sino que tenemos mucha fe en Dios, en los hombres, en los ecuatorianos y en nuestro país. Pero, quisiera que pida por favor, que nos respetemos mutuamente. Señor Presidente: Decía que algo que ha llamado la atención a todos los ecuatorianos es lo que informa la prensa nacional, que una misión del Fondo Monetario Internacional ha venido al Ecuador a decir cuáles son los pobres y a cuáles hay que dar el bono y a cuáles no. Cómo puede ser posible que técnicos extranjeros vengan a señalar la pobreza en el Ecuador, como que nosotros no sabemos cuáles son; como que los ecuatorianos no sabemos las medidas que hay que adoptar. He escuchado con mucha atención, como acostumbro a hacerlo, las

C. Cantanillo

intervenciones de los señores legisladores, pero no es solamente lo que se ha dicho, lo que ha dicho el compañero Bustamante, compañero Neira, el general Moncayo y otros señores legisladores. Todos queremos que el Ecuador salga adelante. Vamos a la realidad. He podido investigar un poco entre ayer y hoy y van a quedarse asombrados de lo que está pasando en nuestro país. En materia de ingresos, de enero a mayo, el Ministerio de Finanzas ha recaudado 3 billones 807 mil millones de sucres, más de lo que se recaudó de enero a mayo del año pasado. Es decir, 65% de incremento en solo 5 meses, inclusive quitándole la inflación, todavía un incremento de 15%, figúrense señores legisladores. Muy pocos países en el mundo están logrando el resultado de los ingresos en el Ecuador, producto de la ayuda del Congreso Nacional en la creación de nuevos impuestos y en la reforma de las leyes que permita una mejor recaudación fiscal. Pero la pregunta que nos hacemos todos los ecuatorianos, ¿los ingresos en qué están gastados? y aquí les pido a los compañeros legisladores, un poquito de atención porque es algo muy grave lo que está pasando. Hice una investigación en la noche de ayer, esto no sabe el presidente Mahuad ni el señor Secretario General de la Administración, lo que voy a decir. El Presupuesto del Estado, de enero a junio se ha incrementado 10 billones de sucres, en solo un semestre, se ha incrementado el presupuesto del Estado en términos porcentuales 26% de incremento en gasto. ¿A dónde se han ido estos 10 billones? admírense más, 9 billones 750 mil millones en incremento de las partidas para el pago de la deuda pública, y de esos 9 billones 750 mil millones de sucres, 7 billones corresponden al incremento de los fondos de las partidas presupuestarias para el pago de la deuda interna y ¿por qué crece la deuda interna en 7 billones en el primer semestre? para pagar a los bancos, para pagar la plata que se llevaron, para pagar la plata que está en los bancos de los Estados Unidos, para eso se incrementa en 7 billones. Pero algo que llama la atención, a quienes más o menos investigamos o conocemos algo de materia fiscal ¿cómo puede ser posible que se hayan engañado al Congreso Nacional,

C. Bustamante

al pueblo ecuatoriano y al propio presidente Mahuad el equipo económico? de que hayan cargado en un solo año, en un sólo semestre, lo que hay que pagar en 10 o 15 años. Y de estos recursos adicionales que han incrementado el Presupuesto, 2 billones 804 mil millones, casi 3 billones más para el pago de la deuda externa, incrementado en el presupuesto de este año. ¿Y cómo han financiado? Admírense, compañeros legisladores, recortando las inversiones de todas las provincias del país, han recortado inversión-obra, por 1.7 billones de sucres a todas las provincias del país. Ya no hay por ejemplo, en mi provincia, en Imbabura, maquinaria para esa esperada carretera Ibarra San Lorenzo. Yo me permití enviarles, cuando estaba en uso de licencia, una resolución del Ministerio de Finanzas, ni siquiera la señorita Ministra sino del Subsecretario de Presupuesto, expedido el 18 de abril, tampoco la conoce el presidente Mahuad. ¿Y saben qué? Le quitan 2 mil millones de sucres, al Conservatorio Nacional de Música; 2 mil millones al barrio Las Peñas, para las obras en Guayaquil; le quitan 3 mil millones a los compañeros de Pichincha para el proyecto de riego de Oyacachi, a familias pobres, que beneficia sobre todo a los indígenas; les quitan 20 mil millones al proyecto de riego de Zapotillo; y, 110 mil más a ese proyecto de riego; le quitan para estudio del puente Tachina en Esmeraldas, 3 mil millones; para el paso lateral de Ambato, 3 mil millones; para la carretera Baba-General Vernaza-Salitre, 5 mil millones; para la carretera Cuenca-Azogues-Biblián, menos 5 mil millones; para la carretera Ibarra-San Lorenzo, menos 40 mil millones de sucres; para caminos vecinales en Esmeraldas, en esa provincia que se muere de hambre, mil 500 millones; y, para la ampliación del sistema de agua potable de Esmeraldas, le bajan 4 mil 500 millones más. Eso es lo que se está haciendo. No conocen, según he averiguado, qué es lo que está pasando en este país. Por eso celebro lo que decía el compañero Neira, que ha llegado la hora de que el Congreso Nacional salga por sus fueros, nos pongamos de acuerdo; si hay que destituir, destituyamos; pero no podemos seguir un día más, una semana más, un mes más, el país

[Handwritten signature]

se destroza. Somos optimistas, pero creo que ya nadie nos aguanta, a uno le da vergüenza caminar o trotar por las calles, porque le dicen ese es Legislador, ese se subió los sueldos. A propósitos de sueldos, nosotros con la cara limpia, hemos afrontado todas las críticas y ¿qué dicen del resto que se han subido los sueldos? ¿para qué aprobó el Congreso la Ley de Reordenamiento de las Finanzas Públicas en donde creó el Consejo Nacional de Salarios? Y dice que nosotros aprobamos eso, dice que si no hay el visto bueno de este Consejo no hay como elevar sueldos. Ahí está la Función Judicial todos elevados los sueldos, todos piden, homologación llaman ahora, nivelación, igualación de sueldos. Sin el informe de la comisión, de este comité, ¿entonces para qué lo creamos? No sirve para nada. Quisiera que alguna vez el Congreso, alguna de las comisiones analicen cuánto gana, quién sabe cuánto ganan en las Superintendencias, los organismos de control. Vea, señor Presidente, el CONAM, me da vergüenza que ni siquiera puedan saber quienes son pobres en el Ecuador y que copien datos de finanzas y de otros organismos y hagan valer esos documentos como de ellos y cobren en dólares. Nuevamente, exhorto a los diputados, nos pongamos de acuerdo, nos reunamos, aquí hay gente que sabe de todas las materias, de finanzas públicas, de economía, de agricultura, de pequeña industria, de fuerzas armadas, de seguridad nacional. Siempre he dicho y no pierdo la esperanza, este es un Congreso de lujo, de lujo pero si es que queremos trabajar. Dejemos en segundo plano los intereses personales y partidistas. Cómo es posible y solamente para que quede en la historia del Congreso Nacional. Nosotros en efecto no firmamos ese documento porque recuerdo que cuando se nos quiso exigir que firmemos eso, pero ahí se quedó la indexación de los combustibles. Y les doy un dato interesante, con la venia del compañero Llanes, que es un investigador, el ve los recursos que el gobierno ha recaudado, ya con el alza de los precios de los combustibles al primer semestre ya ha recaudado todo lo del año. Entonces, ya no hay desgraciadamente la comisión específica que haga el seguimiento y la evaluación del Presupuesto

[Handwritten signature]

del Estado. Ahí está el problema, y como no hemos venido solamente a hablar y hablar, hemos venido a dar soluciones. Y decía, sólo para que quede en actas, el Frente Radical Alfarista, no suscribió ese convenio o ese boletín de prensa, por obvias razones. Decíamos y recuerdo, el señor general Moncayo varias veces insistió en que también se trate el asunto de indexación, pero no fue posible, ya las horas avanzaban, era madrugado, fuimos a Palacio, regresamos. Este Congreso, ha dado muestras de que quiere al país, que quiere al Ecuador. Los 123 legisladores que somos ahora, todos queremos el futuro de nuestros hijos de nuestros nietos. No hay que irse muy lejos, alternativa, yo conozco, el propio bloque de gobierno de la Democracia Popular con el señor Presidente del Congreso a la cabeza, tiene un extraordinario estudio sobre materia petrolera. ¿Por qué no le da paso el presidente Mahuad y su grupo de asesores? ¿por qué no le da paso? ¿acaso eso que tenemos que dejar a los tradicionales que han usufructuado de este país y va a hacerse realmente una política petrolera? ¿cómo puede ser posible que ahora administren la riqueza más grande que tiene el Ecuador en petróleo, quienes han estado siempre al servicio de las compañías extranjeras? No puede ser ¿Por qué no se hace uso de ese estudio que tiene el Presidente del Congreso, hecho con varios legisladores de la Democracia Popular, sobre el asunto de los contratos petroleros y cómo explotar adecuadamente y en beneficio del Ecuador el petróleo de nuestro suelo? Está de moda la liquidación de los bancos y el pago a través de la AGD, han pagado desde el año pasado a raíz de Filanbanco, han pagado cientos de miles de millones de sucres a los inversionistas, ahí tiene la lista el Ministerio de Finanzas, a ver, el señor tal, ha tenido como un millón de dólares en inversión y de dónde acá tiene un millón de dólares, cobremos el impuesto a la renta de los que tienen inversión financiera, de los que se sacaron la lotería sentados esperando que el banco les pague 70%, 80% de interés, ahí está una fuente de ingresos, más la materia petrolera. En el campo, para terminar, en el asunto de negociación de la deuda ¿por qué no comenzamos por renegociar la deuda

[Handwritten signature]

interna? que es la que más nos está consumiendo, la más cara del mundo, casi es la deuda interna ecuatoriana; y, es fácil, la más fácil, como dice Alvaro Pérez, mi dilecto amigo, porque los tenedores de bonos son muy poquitos. Hay municipios que se dan el lujo de tener bonos del Estado, hay universidades que tienen bonos del Estado, ganando intereses. Hay grandes inversionistas que compraron a 25 y 23% los bonos y cobran los intereses y la amortización al ciento por ciento. Por qué no damos una apertura a esos inversionistas, les decimos tienen 60 días para que se inscriban y les vamos a volver a comprar los bonos a lo mismo que compraron para que no pierdan, al mismo 25%, al mismo 30% y ganamos 70%. ¿Por qué no hacer eso? Cómo puede ser posible que nosotros mismos nos pongamos la espada con los bancos, bonos a 7 años plazo, dónde se ha visto. Estamos renegociando hasta con el Banco Interamericano, que nos dé 50 años y aquí queremos pagarle al Banco Central a 7 años, no puede ser posible. En el campo de la deuda externa, no soy partidario de unilateralmente declarar el no pago, porque eso nos haría mucho daño a nivel internacional, pero sí podemos hacer algo que ya hicieron otros países, difiramos o pidamos que difieran el pago de estos dos años que son los más críticos, que lo del segundo semestre del 99, que sumarán a propósito, ¿saben cuánto está puesto para el pago de la deuda externa 99? 23 millones 760 mil millones de sucres, eso está puesto, se dan cuenta, 2 mil 500 millones de dólares. Difiramos, no digo que nos regalen, que nos condonen, vamos un buen equipo negociador que hagan algo los embajadores, los cónsules ahí, que consigamos del Banco Interamericano, el propio convenio constitutivo dispone, que cuando un país está atravesando crisis como el Ecuador, puede diferir al final del período el pago de ese año. Me explico, si en el año 99 tenemos que pagar mil, esos mil podemos pagar en el año 2000 mil, 2 mil 50, hagamos eso, un poquito de iniciativa, dejémonos de los títulos que tiene el equipo económico del gobierno. ¿Que ellos dos en donde van a ir a trabajar después de que salgan de aquí? Al Fondo Monetario, al Banco Mundial, al Banco Interamericano, aquí se mueren de hambre, con todo los

[Handwritten signature]

respetos, desde luego. En el caso asimismo de la deuda, porqué no pensar algo que he venido sosteniendo, como está de moda el congelamiento, congelemos el valor del dólar para el pago de la deuda pública externa e interna que se paga también en dólares, en lugar de que esté subiendo la cotización, decimos por el año 99 y 200 mil, el Presupuesto del Estado solo reconocerá el valor del dólar a 10 mil sucres para pagar esos préstamos, todo eso se puede hacer. Como decía el propio compañero Juan Manuel Fuertes, cuando hay decisión política, porque en este país parece que solo cuatro ex-Presidentes son los dueños, si ellos no están de acuerdo, los 12 millones de ecuatorianos puede morirse. Como presenté en el mes de septiembre y la última vez, el 18 de marzo, presento, señor Presidente, a usted, y para todos los compañeros legisladores, algunas iniciativas, varias de ellas, dos o tres se han aplicado y todavía quedan más. Arrimemos el hombro para sacar adelante este país. Nosotros como bloque vamos a respaldar la revocatoria del estado de emergencia, porque no puede ser posible que después de dineros congelados, depósitos congelados, sueldos atrasados de 2, 3 meses. Ahí también le pido al compañero Presidente de la Comisión de Fiscalización, al compañero Fuertes, que investigue quienes están al día en la Administración Pública y quienes están atrasados, resulta que los que están al día son los que ganan más de 30 millones mensuales y los que están atrasados 2 y 3 meses, son los que ganan menos de un millón. Ahí están las entidades autónomas, a ver si dicen si es que están al día o están impagos y van a ver grandes novedades, en estas injusticias que reina en el país. Señores legisladores, mil gracias por haberme escuchado, nuevamente, creo que es hora de que en el Congreso nos encontremos todos, estamos listos a trabajar por un nuevo Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y señores legisladores: Estamos frente a varios problemas de mucha envergadura en el país, y uno de esos problemas que tenemos

que resolver lo más pronto posible, es el relacionado con el estado de emergencia. El estado de emergencia está previsto en la Constitución Política del Estado, está regulado en cuanto a las condiciones que deben determinar las adopción de esta medida de estado de emergencia, pero en todo caso, aún con el cumplimiento de esas condiciones señaladas en la Carta Política, el estado de emergencia es un estado excepcional. Estado excepcional para quien ejerciendo el poder tiene que adoptar una medida de esa naturaleza y estado excepcional sobre todo para los ciudadanos que habitamos en este país, porque justificado o no, el estado de emergencia implica necesariamente la limitación de las garantías de los derechos fundamentales, de las libertades colectivas e individuales, que están amparadas en la propia Carta Política del Estado. Entonces, un estado de emergencia, siendo un estado excepcional, es de todos modos una situación grave, y con esa gravedad que implica el vivir en estado de emergencia, es que tenemos que analizar la situación que vive actualmente el Ecuador y tomar como Congreso Nacional una resolución. Cuando se produjo el estado de emergencia para la ciudad de Guayaquil, fui uno de los que levanté mi voz aquí en el Congreso Nacional, para manifestar en forma clara, sin ningún cálculo de naturaleza alguna, mi oposición a esa medida de estado de emergencia, no solamente porque en ese caso el decreto de emergencia no se ajustaba a los requisitos que la Constitución Política del Estado exige para declarar un estado de emergencia, sino además, porque la situación de la ciudad de Guayaquil, que vive hasta ahora realmente un estado de zozobra, por el acoso de la delincuencia, esa situación podía resolverse por otro camino y no precisamente con la declaratoria del estado de emergencia, que en el caso del puerto principal, en muchos aspectos iba a ser contraproducente como así han tenido que reconocerlo posteriormente. Sin embargo, el estado de emergencia para nuestro puerto principal ha durado ya aproximadamente seis meses o más y el Congreso Nacional, durante estos seis meses, no ha dicho sobre el estado de emergencia de Guayaquil ni una sola palabra, parecería que era necesario que se decree

otro estado de emergencia de carácter nacional, como el que se ha decretado últimamente por parte del Presidente de la República, para que nos ocupemos del estado de emergencia de la ciudad de Guayaquil, en caso contrario, a lo mejor pasa un año o más de un año y mantenemos a una ciudad tan querida e ilustre como Guayaquil, sometida a un estado de emergencia a sus hombres y mujeres, limitados en sus derechos fundamentales, en sus libertades individuales y colectivas, en los derechos básicos que garantiza nuestra propia Carta Política del Estado. Esto no es posible que ocurra en nuestro país, en unos casos, sí una justa e inmediata preocupación de los legisladores y del Congreso como Función del Estado, en otros casos un desentendimiento, siendo las situaciones casi similares o idénticas, como lo estoy demostrando. Yo creo al igual que varios legisladores, que la declaratoria anticipada del estado de emergencia, este último debido a los transportistas del país, no ha dado los resultados que se esperaban, porque más bien la situación política y social, la situación de convulsión del país, de reclamos y de protestas que se producen todos los días, ha aumentado en una forma escandalosa quizás, desde que se produjo la declaratoria del estado de emergencia. Y por eso, nosotros los legisladores del bloque de Izquierda Democrática, pensamos que si bien es porque tenemos que decir la verdad, altamente riesgoso adoptar un estado de emergencia, como lo es altamente riesgoso levantarlo en estas circunstancias, nosotros creemos que no podemos ciertamente seguirle sumando más problemas de los que ya tiene el agobiado pueblo ecuatoriano. Y por esa razón, por lo menos permitámosle al pueblo ecuatoriano, confiando en su madurez, en su civismo y en su patriotismo, permitámosle que ese pueblo goce por lo menos de las libertades y de las garantías a plenitud que están consagradas en la Constitución Política del Estado, porque en caso contrario, ese pueblo se siente disminuido y acosado por todos lados: por la pobreza, por la ignorancia, por la falta de trabajo, por la falta de recursos, por la falta de ingresos permanentes, por la falta de hospitales, por la falta de servicios básicos que no le puede ofrecer

Cartas

el Estado ecuatoriano, y si a eso le sumamos la limitación de sus libertades y de sus garantías básicas, bueno ya que esperanza puede tener este pueblo. Por esa consideración básica y a sabiendas precisamente que es un riesgo, la adopción de una medida de levantamiento del estado de emergencia, porque es un asunto muy delicado en estas circunstancias que vive el país, tenemos que afrontar esa responsabilidad y tenemos que asumir ese riesgo, para poder de alguna manera ser sensible ante el clamor generalizado del pueblo ecuatoriano, que está solicitando precisamente eso, que por lo menos le devuelvan a plenitud sus garantías y sus libertades para sentirse seguros, para no sentirse perseguidos, para no sentirse acosado por el poder público. Esperamos que en esta actitud del Congreso Nacional, se adopta mayoritariamente esta resolución, sea comprendida por las demás funciones del Estado, sea comprendida por el propio Presidente de la República, sea comprendida y sea compartida, sea cooperada por la ciudadanía en general, por sus diferentes estamentos, porque de todos nosotros no solamente de las funciones del Estado, de todos nosotros depende la preservación de la paz pública en el Ecuador, cuanto bien hace la paz pública a los pueblos. Miren ustedes, señores legisladores, cómo en una época en que estamos desesperados por resolver los problemas económicos, los problemas sociales, los problemas fiscales que tiene nuestro país, tenemos que adoptar medidas que muy explicables por cierto, porque a ningún sector le puede agradar siquiera y menos le puede llenar las necesidades que tiene con el aumento periódico, insistente, casi permanente de los precios de la gasolina, que elevan los precios de la canasta familiar, los precios de los artículos de primera necesidad, los precios de la transportación. Digo, a todo este pueblo, a todos estos sectores, no les puede satisfacer jamás adoptar una medida de esta naturaleza y han tenido que llegar a esa medida extrema por la falta de conducción económica oportuna y adecuada del gobierno ecuatoriano. Pero los resultados a la postre son también contraproducentes, sin querer que esos resultados sean esos, alrededor de 300 o 400 millones de dólares ha perdido hasta este momento el

Chiriqui

país por la paralización obligada precisamente, que ha tenido que darse en rechazo a las medidas económicas adoptadas por el gobierno nacional. Entonces, por un lado, estamos casi desesperados por conseguir recursos económicos, recursos fiscales; y, por otro lado, estamos obligando al pueblo a que tome estas medidas y al adoptarlas estamos perdiendo cientos de millones de dólares que bien los necesitaríamos para poder resolver los principales problemas y necesidades de nuestro pueblo. Muchos de los colegas que hicieron uso de la palabra, han ido por el único camino que creo que debe ir el Congreso Nacional, por el camino de la madurez política, por el camino de la sensatez, en este momento en que el Ecuador se nos cae a todos en pedazos, esto lo estamos constatando todos los días. Contribuyamos a salvar a nuestro país, hagamos esos consensos mínimos de los que nosotros siempre hemos hablado y de lo que nos habló aquí en esta misma sala el Presidente del Gobierno español, él no nos estaba diciendo una cosa nueva, pero quizás una voz de afuera resultaba un baño saludable para que nosotros nos convenzamos una vez más de que en estas circunstancias, no queda otro camino sino el de los renunciamientos políticos, que pueden ser legítimos o no, para llegar a estos consensos mínimos, con el objeto de salvar a la patria ecuatoriana. Todos los días estamos nosotros siendo testigos del clamor de la ciudadanía que nos pidió esto, pero a veces nos empeñamos en hacer una lista de agravios, como lo han hecho también lamentablemente en esta sesión algunos legisladores. ¿Qué sacamos con esa lista de agravios en este momento? porque si vamos por ese camino, tendríamos que recordar que cuando funcionaba la aplanadora se aprobó un presupuesto desfinanciado, con la voz de protesta de mucho de los legisladores que estamos aquí presentes y allí se consagró sin permitirnos al resto de legisladores opinar sobre nada de lo que contenía esa proforma presupuestaria, se consagró un servicio de la deuda del 43%. Quienes nos opusimos a eso, tendríamos derecho de protestar, pero no quienes no nos permitieron siquiera opinar sobre esa proforma presupuestaria y la aprobaron después de tenerla fuera del Congreso, discutiéndola en toda clase de reuniones, menos

C. Antuña

donde se debía discutir, como es el Congreso Nacional. Hasta cierto punto el gobierno tiene en eso una explicación, aunque no una razón total. ¿De qué se quejan ahora esos sectores que aprobaron una proforma presupuestaria en la que está constando el servicio de la deuda en tan alto porcentaje? Yo recuerdo como en pocas horas se aprobó esa proforma después de una moción que no decía absolutamente nada y porqué no recordar a las provincias de la costa y otras de la sierra, que fueron afectadas por la corriente de El Niño, están todavía destrozadas, no hay reconstrucción de esas provincias, todos anhelamos que se reconstruyan, pero allí surgió el interés político para crear CORPECUADOR y esa institución ha fracasado. Quienes la crearon ahora están pidiendo que se la suprima, que se la desaparezca, pero aquí se lo trajo al Ministro de Obras Públicas para que trate de responder lo que le encargaron a CORPECUADOR. Hagamos entonces las cosas con patriotismo, con seriedad, con madurez, que no esté siempre en nuestra cabeza ni en nuestro espíritu el interés político electoral, que es el que está destruyendo al Ecuador. Hacemos esto si vamos a tener rédito electoral, no hacemos esto porque no vamos a sacar rédito electoral. Así el Ecuador no puede seguir adelante, por eso el levantamiento del estado de emergencia que estamos proponiendo muchos legisladores, de diversas bancadas, tiene que ser visto como una contribución del Congreso a que haya el primer paso de reconciliación de los ecuatorianos con el Ejecutivo, en este caso, con el poder público, si se quiere, un gesto que cree un clima de apertura, un clima que propicie la paz y la tranquilidad entre todos nosotros. Si eso no logramos restituir, créanme, señor Presidente y señores legisladores, que ciertamente será muy difícil que arreglemos el resto de problemas. Y aquí el diputado Mejía en su intervención, nos ha dado algunos datos importantes, que tenemos que examinarlos responsablemente como Congreso Nacional, pero que están apuntalando y afianzando lo que el general Paco Moncayo nos dijo en su intervención, que es necesario pedirle al Presidente de la República que haga una revisión del trabajo y de la orientación que han dado en la conducción de la

economía nacional los Ministros del Frente Económico, porque parece que ellos no están enterados de algunas situaciones que se están produciendo en el destino de los recursos del Estado. Esas rectificaciones son las que le hemos pedido al Presidente de la República, él contesta que es partidario de la estabilidad de los colaboradores y de los ministros, así es, mucho de nosotros creemos en la estabilidad de los diferentes equipos ministeriales que trabajan junto a cada Presidente de turno en la conducción de los destinos de la nación, pero esa es la regla general. Cuando los ministros no atinan cómo conducir en este caso las finanzas públicas y fracasan en esa conducción, ni más faltaba, que esa regla general no sea revisada y que el equipo económico, el equipo de ministros que integran el equipo económico, el frente económico, pues puedan ser sustituidos por gentes que entiendan la conducción de la economía nacional de otra manera y que la lleven por otros caminos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Lucero, se va quince minutos, le rogaría, hay una gran cantidad de diputados de su bloque también inscritos y recordarle que hay una hora por bloque.-

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Voy a atender su pedido, señor Presidente. Simplemente habría que completar esto con la petición que el Congreso Nacional debe formularle al Presidente de la República, para la liberación de los detenidos una vez que se levante el estado de emergencia, si logramos conseguir la liberación de estos ciudadanos que están luchando por causas explicables, por causas justas diríamos y que no pueden ser privados de su libertad, por el hecho de salir a protestar en nombre de los gremios, en nombre de las organizaciones que representan, por parte de la fuerza pública o del gobierno nacional. Yo creo que es necesario que conformemos comisiones mixtas de trabajo entre las funciones del Estado, la Función Legislativa por una parte, con la Función Ejecutiva, creo que es la única forma de que el país salga adelante, para que esas mesas de trabajo conjuntas puedan en los problemas básicos llegar a esos consensos fundamentales que necesita el Ecuador para

seguir adelante. Yo creo que si hacemos esto por parte del Congreso Nacional, estaremos contribuyendo positivamente a sentar ciertas bases, a sentar ciertas condiciones para la pacificación del país y para la solución de los problemas que tiene este momento el Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, señores legisladores: El país atraviesa una crisis profunda y que las distintas organizaciones, los distintos gremios han ido sumándose poco a poco al descontento popular, al descontento nacional, en virtud que algunas medidas que se han tomado a la presente fecha por el Presidente de la República, han sido medidas que han perjudicado en gran forma al pueblo ecuatoriano, a su economía, a su canasta familiar, en síntesis, se les ha lanzado más y más a la pobreza. Ya hemos hablado en múltiples ocasiones del salvataje bancario, hemos hablado de la devaluación monetaria, del feriado bancario, de los pagos de la deuda externa, aquí el colega Luis Mejía Montesdeoca ha señalado qué es lo que se ha hecho con gran parte de los fondos del Estado ecuatoriano, que en vez de ser orientado hacia la satisfacción de las necesidades más elementales de los ecuatorianos, al pago de los sueldos, de los salarios, no se lo ha hecho. Tenemos también el incremento de los precios de los combustibles, la disminución de los intereses de las cuentas congeladas y sumado a esto, seguimos recibiendo las recetas del Fondo Monetario Internacional, que ya nos sugiere la elevación de los precios del gas, entre el 85 y el 117%, la elevación del consumo de la energía eléctrica y de los teléfonos, en el 66%. Al mismo tiempo, se sugiere también la eliminación total de los subsidios que en algunos casos recibe el pueblo ecuatoriano. El ajuste mensual en el precio de los combustibles o de los derivados de petróleo, también es una forma de hacernos creer que el pueblo ecuatoriano tiene subsidios en esos productos vitales para el desarrollo del país, sin embargo aquí se ha señalado

por otros legisladores, que el país tiene grandes ganancias por la venta de los derivados del petróleo y un trabajo elaborado por el diputado Llanes nos señala, que en 1998 el país percibió por la venta de derivados de petróleo, de 4 billones 628 mil 007 millones de sucres, a su vez, que de enero a mayo, de 1999, así mismo el Estado ecuatoriano, percibió 2 billones 640 mil millones de sucres. Entonces, la elevación en el precio de los combustibles significa nada más y nada menos la provocación al pueblo ecuatoriano. Estamos viendo que este pueblo se debate en la miseria, que este pueblo ya no tiene alternativas con este gobierno, sin embargo, se lo provoca con la elevación del precio de los combustibles y sumado a esto, con el Decreto del estado de emergencia, si bien es verdad, el Presidente de la República tiene la facultad constitucional de declarar un estado de emergencia, pero esto significa una provocación más para el pueblo ecuatoriano. Los choferes, los taxistas, los transportistas, las distintas organizaciones populares, se han ido sumando a esta protesta, en virtud que el pueblo ya no aguanta más medidas económicas, y el gobierno para aplacar la ira popular, lo que ha hecho es tomar el camino más fácil de declarar el estado de emergencia para reprimir con mayor facilidad al pueblo ecuatoriano. Nosotros en el momento oportuno como bloque Parlamentario Pachakutik, hemos protestado por esta actitud del gobierno y seguimos señalando, que es hora de que el gobierno se sensibilice ante el pedido del pueblo ecuatoriano. No podemos estar nueve días paralizados, un país que necesita producir, un país que debe trabajar más, sin embargo hacemos todo lo contrario y el gobierno se mantiene impasible, quiere demostrar su principio de autoridad al pueblo ecuatoriano, manteniéndolo en la zozobra, manteniéndole en la crisis y manteniéndole organizado en las calles. Creemos que la mejor forma de mantener las protestas del pueblo ecuatoriano, es este propio gobierno a través de sus medidas económicas, a través del estado de emergencia que lo está lanzando a las calles día a día. El bloque parlamentario Pachakutik, en esta ocasión, está totalmente de acuerdo con la revocatoria de los estados

Contenido

de emergencia tanto a nivel nacional, cuanto el que se ha decretado desde hace algunos meses y renovado en estos últimos días para la provincia del Guayas. Nosotros en su oportunidad habíamos señalado que no es el camino adecuado, no son las medidas que el gobierno nacional debe tomarlas, ya habíamos señalado también en su oportunidad, que la delincuencia no nace por generación espontánea, la delincuencia no nace porque sí, sino que es justamente por esas estructuras injustas de este país la forma injusta de repartir la riqueza del país, es lo que poco a poco va creando una mayor delincuencia en el país, y no creemos que la solución sea reprimir o llenar las cárceles del Ecuador con delincuentes que se hacen y que esta sociedad es la que está obligando por la falta de elementos básicos para atender sus necesidades, como salud, educación, alimentación, es lo que le lleva prácticamente a cometer actos delictivos que en este momento son reprimidos por la ley y son reprimidos por las autoridades. El Bloque Parlamentario Pachakutik ha presentado hoy en Secretaría, un proyecto de Decreto Legislativo, por el cual estamos solicitando se dicte la amnistía a favor de todas las personas a nivel nacional que en este momento soportan procesos penales en su contra, por el hecho de salir a protestar en las calles. Estamos solicitando esta amnistía también para que los pongan en inmediata libertad a cientos y cientos de personas que con el derecho que les asiste de protestar por las medidas inadecuadas de este gobierno, han sido privadas de su libertad. Ojalá mañana en la sesión ordinaria se lo ponga en el Orden del Día, para que traten este proyecto de Acuerdo del Congreso Nacional, a fin de que se aplique la amnistía en favor de todas estas personas. Por otra, es muy revelador, los datos consignados por el legislador Luis Mejía Montesdeoca, y lo que tiene que ver con el Presupuesto General del Estado. Nosotros también estamos planteando como bloque parlamentario una resolución que sea tomada por este Congreso Nacional y el señor Presidente de la

República, sujetándose al Artículo 259, inciso quinto, de la Constitución Política del Estado, presente al Congreso Nacional un informe en lo que tiene relación con la inversión del Presupuesto General del Estado. Porque no puede ser que el pueblo ecuatoriano siga contribuyendo a través de los impuestos y a su vez toda esta contribución se lo siga dedicando al pago de la deuda externa. Creemos en la obligación del Presidente del República y a través del Ministerio de Finanzas, presentar este informe al Congreso Nacional, que la Constitución Política del Estado, en el Artículo 259, inciso quinto, señala que tiene que hacerlo cada seis meses. Nosotros participamos plenamente que el Decreto de emergencia dictada por el Presidente de la República sea levantado porque no puede ser este el pago para los ecuatorianos que en este momento salen a las calles a protestar por las medidas que son tomadas por este gobierno y que siguen profundizando cada día más la pobreza de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Mientras transcurría el debate, un momento yo pensaba en lo que siente el pueblo ecuatoriano, escuchando por cerca de cuatro horas a los padres de la patria. Escuchando desde casi 20 años, a muchos que lo analizaban en diferentes gobiernos de turno la temática económica financiera, la temática política en el país. Reflexionaba y decía, el pueblo tiene razón, cuando nosotros mismos nos hemos encargado de devaluarnos políticamente. Si revisamos las encuestas son el fiel reflejo de lo que los 12 millones de ecuatorianos piensan de los Honorables Legisladores. ¿Cuánto cuesta mantener el Congreso? ¿cuánto cuesta un minuto de los parlamentarios al pueblo ecuatoriano? se pregunta el hombre común y corriente. Discutiendo por cerca de cuatro horas si el señor Presidente

J. Cantos

Constitucional de la República, haciendo uso de su derecho, lo hizo bien o mal al decretar el estado de emergencia. Ventajosamente en este recinto Legislativo podemos reflexionar que existen respetables legisladores que en otra ocasión fueron Presidentes de la República, fueron Secretarios de Estado o varios honorables legisladores hoy en las curules, estuvieron una, dos, tres y hasta cuatro ocasiones como legisladores, nos debe llevar a la reflexión con mucha profundidad. Nos preguntamos como pueblo ecuatoriano ¿acaso los banqueros se corrompieron esos últimos diez meses de gobierno constitucional? No, señor Presidente, estos banqueros corruptos fueron protegidos, como Aspiazu, por ejemplo, protegido por el señor ingeniero León Febres-Cordero, claro que sí. El señor Roberto Isaías, protegido por el señor Abdalá Bucaram, claro que sí. El señor Pachano protegido por el señor Rodrigo Borja, claro que sí. Lo que está viviendo el Ecuador justamente es la consecuencia de este largo trance de vida democrática, donde nos llevaron al caos económico. Aquí se ha mencionado sobre el tema económico, si es que el congelamiento del combustible debe regir desde el 1 del julio o antes del 1 de julio, pero recordemos porqué, acaso nos podemos olvidar que cuando recibió el gobierno el doctor Jamil Mahuad, recibió con una deuda interna de mil 350 millones de dólares y este mismo Congreso de la República, hoy constituido aprobó la creación de la AGD y consecuentemente con esta creación se tuvo que emitir 850 millones de dólares para respaldar el sistema financiero. ¿No somos responsables también nosotros? La Corporación Financiera Nacional para la reactivación económica emitió 400 millones de dólares, sumando mil 650 millones de dólares. Pero aquí viene otra reflexión, no podemos olvidar así como el pueblo no se olvida, cómo recibió el gobierno del doctor Jamil Mahuad, del gobierno interino, quien manejo un billón 550 mil millones en partidas extrapresupuestarias, no es la consecuencia que está hoy soportando el

C. C. C.

pueblo ecuatoriano. ¿No es acaso que en los últimos días del gobierno interino emitió 400 millones de dólares a corto plazo? Y esto tenemos que pagar en estos días que se vence. ¿Y quién es uno de los tenedores de esa deuda interna? No es acaso un respetable ciudadano de la República, como es el Alcalde de Guayaquil, el señor ingeniero León Febres-Cordero, que lo hizo bien, pienso yo, el dinero en vez de tener en la caja del Banco, lo compró para mejorar las condiciones de servicio a través de la Municipalidad, pero vence estos días y hay que cumplirlos. ¿Esto acaso lo hemos olvidado? También queremos señalar nosotros el gran problema que vive el país, es porque los escándalos que se han venido dando en respetables bloques legislativos constituidos en este Parlamento, que a su turno gobernaron y tomaron decisiones a su juicio bien intencionadas, pero también que a su turno nos llevaron de escándalo a escándalo con el tema económico financiero. No podemos olvidarnos del escándalo del plan carro, por ejemplo. El escándalo de los recolectores de basura, como tampoco podemos olvidarnos del negociado con el desayuno escolar y fruto de eso, hoy se encuentra una respetable diputada de la República. Claro, el programa de alfabetización, los negociados petroleros que se hicieron en su turno desde la Presidencia de la República. Escándalos como flores y miel. Escándalos como en el Banco Continental, así es como se manejo en esos gobiernos a su turno. Algo que debe enorgullecer si fuéramos honestos. A los 12 millones de ecuatorianos, es reconocer al señor doctor Jamil Mahuad, Presidente Constitucional, que no ha salpicado la corrupción, esto también hay que valorar, son méritos que nos hace sentirnos egoístas a los ecuatorianos que no queremos reconocer para hablar de una gran concertación. Yo creo que es fundamental que nosotros si utilicemos el discurso, si nos preocupemos de la próxima campaña electoral, porque somos políticos, pero esto no debe dejarnos a un lado que somos también, hombres honestos, consecuentes y

C. Antuña

sinceros. Por todo ello, yo creo y cree a través de este Diputado de la Provincia de Chimborazo, que estamos conscientes que todos debemos hacer esfuerzos para pagar la factura, contribuir adecuadamente y buscar alternativas. Bien se ha dicho en este Parlamento, no con derogar el Decreto de emergencia soluciona el país su crisis económica, no con el congelamiento o no congelamiento del combustible soluciona el problema. El problema es de fondo, todavía me abriga la esperanza como ciudadano ecuatoriano, que dentro de los 123 legisladores existen personas sensatas y conscientes. Y aquí también se ha dicho que vamos a aunar esfuerzos para buscar alternativas pero que no pasemos más el tiempo, se nos acaba y el país está convulsionado por culpa también de nosotros, como políticos que no hemos sabido utilizar adecuadamente este espacio que el pueblo nos ha demandado y nos ha entregado. Por todo ello, señor Presidente del Congreso Nacional, yo quiero también reflexionar, no puede olvidarse el pueblo, como tampoco nosotros, que en los gobiernos de turno a su juicio y entiendo que lo hicieron en buena fe, en el gobierno del doctor Rodrigo Borja subió en el 600% el valor de los combustibles, eso también es cierto, y pensamos por eso con conciencia y con propiedad, para mejorar la condiciones de vida del pueblo ecuatoriano, así lo entendió el pueblo. También en el gobierno del ingeniero León Febres-Cordero se subió el 400% el valor de los combustibles, creemos que lo hizo con conciencia propia y de quienes manejaron a su turno el frente económico. Entonces, ¿por qué escandalizamos más? ¿por qué satanizamos más? ¿por qué satanizamos más al pueblo ecuatoriano? Cuando en el pueblo nos manda es la hora de la concertación, el pueblo nos manda a ponernos de acuerdo, no podemos parcelar más este país, suficiente con lo que ya está parcelado. En diferentes espacios políticos creemos que los políticos somos conscientes y consecuente con el pueblo, debemos buscar ese punto

Castro

de equilibrio y salvar a este pueblo, hoy, para no lamentarnos el fracaso del mañana. Si nosotros damos nuestra cuota de hombres políticos pero con conciencia, vamos a esperar un país ordenado y adecuado, no me refiero al éxito del gobierno del cual soy parte, doctor Jamil Mahuad. Me refiero al éxito del país, porque el país está ante todo. En consecuencia, yo creo que debe mantenerse el estado de emergencia, porque, el país justamente está en un estado de alteración, de conmoción, y es fundamental que el pueblo respalde y acepte esa posición por el bien y el futuro del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos veinte minutos de sesión, mi programa era darle la palabra al honorable Napoleón Carrera, de Nuevo País, que espero que tenga una corta y concisa intervención y someter a votación. Si eso fuera así, ¿usted mantiene su moción de sesión permanente? Mantiene la moción de sesión permanente. Tiene apoyo la moción del honorable Montero. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, el honorable Jorge Montero Rodríguez, propone sesión permanente hasta terminar el punto que está siendo tratado en el Orden del Día. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvase expresar su voto levantando el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les rogaría que se pongan de acuerdo, o votamos o vamos a sesión Permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, permítame proclamar resultados. De noventa y tres honorables diputados presentes, cincuenta apoyan la moción de sesión permanente hasta agotar el asunto en debate.-----

J. Montero

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. Honorable Napoleón Cabrera.-----

EL H. CABRERA YUMBLA. Señor Presidente, señores legisladores. Esta presencia en el Congreso Nacional es la presencia de los transportistas ecuatorianos, en mi calidad de Presidente de la Federación Nacional de Transporte Liviano del Ecuador. Hoy en horas de la mañana, los dirigentes de la transportación ecuatoriana, luego de analizar la situación que está viviendo el país, le hemos dicho en una rueda de prensa al Gobierno nacional, que los transportistas estamos abiertos al diálogo y no como se viene rumorando, que nosotros nos hemos encerrado en nuestra plataforma y que somos intransigentes, pero le estamos pidiendo al Gobierno ecuatoriano y pedido de mi compañeros dirigentes de las distintas federaciones nacionales, venimos para solicitarle al Congreso Nacional dos asuntos puntuales. El uno, que estamos tratando que se levante el estado de emergencia decretado a nivel nacional por el Presidente de la República; y, el otro, respaldar esa propuesta presentada por el diputado Káiser Arévalo, que se expida el Decreto Legislativo concediendo una amnistía general para más de 480 choferes profesionales, ciudadanos comunes que están en las cárceles de este país por haber salido a protestar. Ya se ha hecho un análisis político de la situación, yo creo que es hora de las decisiones. Nosotros los choferes profesionales, personalmente quien les habla, se siente muy cómodo en el Congreso Nacional luego de venir pasando ocho días en el Austro del país, conjuntamente con Humberto Pérez, Secretario General del Sindicato de Choferes del Azuay, con Milton Ordóñez de El Oro, que conformamos el frente de transportistas del Austro, llevando una medida de hecho ineludible y estamos en el Congreso Nacional, no para dar discursos ni para figurar, venimos trayendo la necesidad del transportista que está nueve días durmiendo en sus

J. Cabrera

vehículos y queremos una solución al problema. Pero queremos una solución justa, para un pueblo que se muere del hambre. Los choferes profesionales no podemos cargar con el peso de una crisis fiscal que no la hemos creado, por ello les pedimos atención a los señores diputados del Congreso Nacional, que nos escuchen, que le escuchen a este chofer profesional que viene de las calles del país, a decirles que nos ayuden a solucionar el problema. No queremos que este país se siga cayendo en pedazos. Hoy por la mañana hemos dicho que queremos sentarnos a negociar con el Gobierno nacional. Queremos que el Congreso Nacional, que coincidentalmente hoy conocemos, estamos debatiendo reconsiderar y revocar el estado de emergencia, se levante este estado de emergencia, que se deje en libertad a los detenidos y que el gobierno nacional derogue el incremento dado a los combustibles y se congele al mes de junio. Eso es lo que pedimos los transportistas ecuatorianos y la paz puede volver al país. La solución está en las manos este rato del Congreso Nacional, del Ejecutivo y de los transportistas la predisposición. No se puede mantener un estado de emergencia porque los choferes profesionales, el pueblo ecuatoriano no puede sentarse a negociar con la pistola en la cabeza. Existe una represión brutal en contra del pueblo ecuatoriano. Hoy nomas en la provincia del Cañar, a la que me debo, ayer que constituimos el frente patriótico hoy ha sido víctima de una represión brutal. Se ha invadido el local de Sindicato de Choferes, se ha invadido la sede de nuestra federación de camioneros del Ecuador. Entonces le pedimos al Congreso Nacional sea más objetivo y puntual. Estamos también cansados de dormir muchas noches a la interperie y en nuestros vehículos, pero no queremos rendirnos, no vamos a rendirnos porque estamos reclamando lo justo. Queremos la oportunidad de vivir con dignidad, un combustible que nos permita sobrevivir en este país, no queremos ningún privilegio. Este es el mensaje breve, porque difícilmente a los

choferes profesionales se nos permite el poder participar con amplitud. Yo soy un diputado alternativo, pero soy un luchador de 20 años en las calles del país y he traído el mensaje, he traído el mensaje de los hombres del volante. Por eso le pedimos, señor Presidente y señores diputados, si se levanta el estado de emergencia que estamos pidiendo, se habría cumplido con una de las peticiones de la clase del volante. El segundo es la libertad de los detenidos, y entonces nos sentamos a negociar con el Gobierno nacional para que la paz vuelva al país. Les pedimos que se vote, pero ya que se vote, porque los transportistas quieren solucionar el problema que tenemos al igual que el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Considero que el tema ha sido lo suficientemente debatido, someta a votación, señor Secretario. Lea la moción planteada por el honorable Adolfo Bucaram y someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Honorable Adolfo Bucaram Ortiz presenta la siguiente moción: El Congreso Nacional en cumplimiento al Artículo 182 de la Constitución Política de la República, revoca los Decretos Ejecutivos 1041 y 1049 incluyendo este último, los Decretos Ejecutivos número 483, 679 y 852 por los cuales se declaró el estado de emergencia en el territorio nacional en el 1041; y se renovó la emergencia en la provincia del Guayas en el 1049. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización proclamo resultados. De noventa honorables diputados presentes, sesenta y cuatro apoyan la moción del honorable Adolfo Bucaram Ortiz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram. Someta a reconsideración, señor Secretario.-----

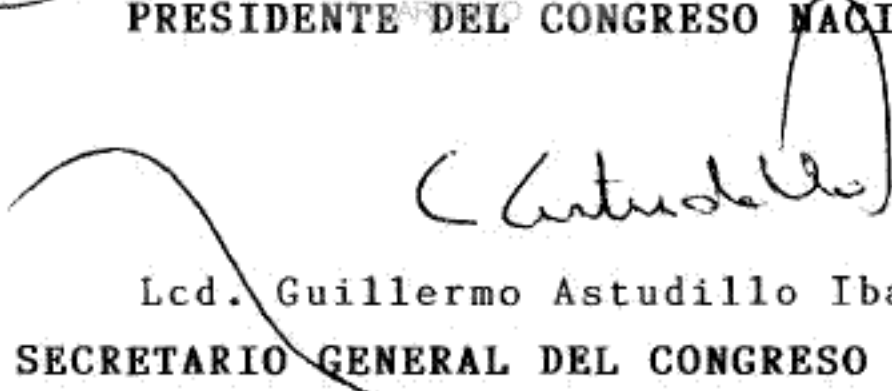
EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de reconsideración a la

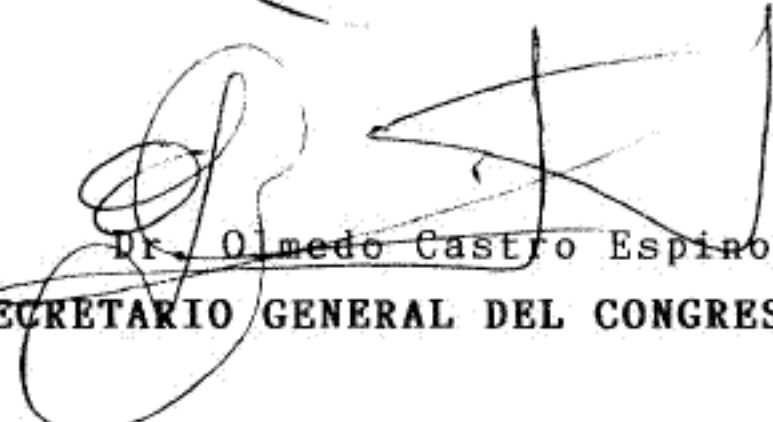
Resolución adoptada por el Congreso Nacional. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración de la revocatoria de los Decretos Ejecutivos 1041 y 1049 y los demás Decretos Ejecutivos relativos al estado de emergencia nacional y de la provincia del Guayas. Los señores diputados que estén de acuerdo con la reconsideración, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, honorables diputados. De noventa y dos honorables diputados presentes, veintisiete votan por la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Declaro clausurada la sesión. Está declarada clausurada la sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana.-----

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas cuarenta minutos.-----


Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcd. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL